

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 No // 2.015 //
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR**
3 **ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y**
4 **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS -----**
5 **CUANTÍA: \$ 21.000,00 -----**

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, el día de hoy veintiséis de agosto del año dos mil quince, ante mí
8 **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JACOME**, Notaria Pública Décimo
9 Sexta del Cantón Guayaquil, comparecen: a) la señora Alexandra del Pilar Mena
10 Cajo, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, casada, ejecutiva, domiciliada
11 en esta ciudad, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
12 compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC**
13 **S.A.**; b) el señor Eduardo de Jesús Mena Sánchez, quien declara ser ecuatoriano,
14 mayor de edad, casado, ingeniero, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de
15 Presidente y Representante Legal de la compañía **INDUSTRIA**
16 **REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.**; y, c) el señor
17 Eduardo Xavier Mena Cajo, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad,
18 casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General y
19 Representante Legal de la compañía **IMPORTADORA EDMESA**
20 **(IMEDMESA) CIA. LTDA.** Los comparecientes son personas capaces para
21 obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos
22 documentos de identificación, de conocer doy fe, las mismas que comparecen a
23 otorgar esta escritura pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO**
24 **DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS** sobre cuyo
25 objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre
26 y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que se estipula al
27 tenor de las siguiente cláusulas: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
28 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 **FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
2 **PARCIAL DE ESTATUTOS** que se determina al tenor de las siguientes
3 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la
4 celebración de la presente escritura pública: **UNO-UNO).** La compañía
5 **INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.,**
6 representada por la señora Alexandra del Pilar Mena Cajo, en su calidad de
7 Gerente General y Representante Legal, parte a la que en adelante y para los
8 efectos de este instrumento, podrá denominarse simple e indistintamente como
9 “LA COMPAÑÍA ABSORBENTE”. **UNO-DOS).** Por otra parte, la compañía
10 **INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.,**
11 representada por el señor Eduardo de Jesús Mena Sánchez, en su calidad de
12 Presidente y Representante Legal, parte a la que en adelante y para los efectos de
13 este instrumento, podrá denominarse simple e indistintamente como “LA
14 COMPAÑÍA ABSORBIDA UNO”. **UNO-TRES).** Por último, la compañía
15 **IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA.,** representada por
16 el señor Eduardo Xavier Mena Cajo, en su calidad de Gerente General y
17 Representante Legal, parte a la que en adelante y para los efectos de este
18 instrumento, podrá denominarse simple e indistintamente como “LA
19 COMPAÑÍA ABSORBIDA DOS”. **CLAUSULA SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.- Dos. Uno.** La compañía **INDUSTRIA**
21 **ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.,** se constituyó mediante
22 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón
23 Guayaquil, Ab. Sara Calderón Regatto, el tres de septiembre de mil novecientos
24 noventa y uno, e inscrita en el Registro de Mercantil del mismo cantón, el
25 dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y uno, con un capital social
26 suscrito y pagado de dos millones de sucres. **Dos. Uno. Uno.** Luego, aumentó
27 su capital a la suma de sesenta millones de sucres, según consta de la
28 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y tres, la misma la misma que
2 fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de octubre de
3 mil novecientos noventa y cuatro. **Dos. Uno. Dos.** Luego, realizó la conversión
4 del capital suscrito de sesenta millones de sucres a dos mil cuatrocientos Dólares
5 de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra pagado en su
6 totalidad y reformó su estatuto social según consta de la escritura pública
7 celebrada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el quince de mayo de dos mil
8 uno, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
9 veintiocho de agosto de dos mil uno. **Dos. Uno. Tres.** Luego, aumentó su
10 capital a la suma de ciento sesenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de
11 América, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo
12 Séptimo de Guayaquil, el once de febrero de dos mil ocho, la misma que fue
13 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de octubre de dos mil
14 ocho. **Dos. Uno. Cuatro.** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
15 Trigésimo, Dr. Piero Aycart Vincenzini Carrasco, el uno de septiembre del dos
16 mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de
17 septiembre del dos mil catorce, se reformó el estatuto social y se aumentó el
18 capital social de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS
19 INPLASTIC S.A. a trescientos quince mil dólares de los Estados Unidos de
20 América. **Dos. Uno. Cinco.** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de
21 INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., celebrada
22 el día veinticinco de agosto del dos mil quince, resolvió por unanimidad de votos
23 de los concurrentes, entre otros puntos, aprobar la fusión por absorción de las
24 compañías INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST
25 S.A. y IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA. por la
26 compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.,
27 la cual mantendrá su vida societaria, mientras que la primera y segunda quedarían
28 disueltas en virtud de la Ley, en los términos aprobados conforme al Proyecto de

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 Fusión, que consta como parte del expediente de la Junta de Accionistas de la
2 compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.,
3 documentos éstos que forman parte integrante de la presente Escritura Pública
4 como Anexo uno. Como resultado de la Fusión por Absorción aprobada
5 conforme al aludido Proyecto de Fusión, la Junta de Accionistas de la compañía
6 resolvió así mismo lo siguiente: a) Reformar el Estatuto Social de la Compañía
7 INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. conforme
8 al texto contenido en el Proyecto de Fusión antes citado; b) Aprobar la
9 transferencia de la totalidad de activos, pasivos y cuentas patrimoniales, es decir
10 el patrimonio global de INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS
11 INREPLAST S.A. y IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA.,
12 a favor de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.;
13 c) Como consecuencia de la transferencia de la cuenta de capital de las
14 compañías INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST
15 S.A. e IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., INDUSTRIA
16 ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. aumentará el capital de
17 la compañía por el valor de la cuenta de capital de LAS COMPAÑÍAS
18 ABSORBIDAS, es decir veintiún mil Dólares de los Estados Unidos de América
19 (USD\$ 21.000), mediante la emisión de veintiún mil (21.000) nuevas acciones de
20 un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que como
21 consecuencia de la fusión y del valor patrimonial de las compañías absorbidas,
22 indistintamente de su capital social, las acciones de la compañía INDUSTRIA
23 ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., quedarán distribuidas
24 como consta en el Proyecto de Fusión; d) De conformidad con la ley, para que
25 opere la referida Fusión por Absorción, LAS COMPAÑÍAS ABSORBIDAS,
26 INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. y
27 IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., quedarían disueltas,
28 sin que por ello sea necesaria su liquidación; e) Los activos que pasarán a LA

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 COMPAÑÍA ABSORBENTE por virtud de la Fusión, serán transferidos a
2 valor presente; f) INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS
3 INPLASTIC S.A. aceptaría el traspaso en bloque que de su patrimonio harían
4 LAS COMPAÑÍAS ABSORBIDAS asumiendo por tanto la totalidad de los
5 pasivos de éstas; g) INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS
6 INPLASTIC S.A. asumiría también la responsabilidad de ley con respecto a los
7 acreedores de LAS COMPAÑÍAS ABSORBIDAS, particularmente con
8 respecto a los derechos de antigüedad y estabilidad de los trabajadores que éstas
9 mantienen a la fecha, mismos que pasarían a ser trabajadores de INDUSTRIA
10 ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., y así mismo se
11 subrogará en todos los derechos personales de las compañías INDUSTRIA
12 REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. e IMPORTADORA
13 EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA.; y, h) Los accionistas, por resultar
14 improcedente, renunciaron a ejercer su derecho de receso contemplado en el
15 reglamento respectivo, esto es, su derecho de separarse de la Compañía por
16 razón de la Fusión. **Dos. Dos.** Por otra parte, en relación a LA COMPAÑÍA
17 ABSORBIDA UNO, INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS
18 INREPLAST S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el
19 Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Juan Antonio Haz Quevedo, el
20 veintiséis de junio de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro
21 Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciocho de septiembre de mil novecientos
22 noventa y uno, con un capital social suscrito y pagado de dos millones de sucres.
23 **Dos. Dos. Uno.** Luego según Escritura Pública otorgada ante el Notario
24 Trigésima de Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el veintiséis de diciembre
25 de dos mil uno, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
26 el veinticuatro de abril del dos mil dos, la compañía se reactivó, realizó el trámite
27 de conversión de sucres a Dólares, fijó su capital autorizado, y aumento su
28 capital suscrito a la suma de dos mil Dólares. **Dos. Dos. Dos.** Mediante


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab.
2 Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el doce de febrero de dos mil ocho, la misma
3 que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de junio del
4 dos mil ocho, la compañía aumentó su capital a veinte mil Dólares de los
5 Estados Unidos de América y reformó el estatuto social de la compañía. **Dos.**
6 **Dos. Tres.** Posteriormente, los accionistas de la compañía INDUSTRIA
7 REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A., mediante Junta
8 General Universal y Extraordinaria, celebrada el veinticinco de agosto del dos
9 mil quince resolvieron por unanimidad de votos de los asistentes, que
10 INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. sería
11 absorbida por INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC
12 S.A., la misma que subsistiría mientras que la primera quedaría disuelta por
13 mandato de la ley, en los términos aprobados conforme al Proyecto de Fusión
14 que consta como parte del expediente de la Junta de Accionistas en cuestión,
15 documentos éstos que forman parte integrante de la presente Escritura Pública
16 como Anexo dos. Como resultado de la Fusión por Absorción aprobada
17 conforme al aludido Proyecto de Fusión, la Junta de Accionistas resolvió así
18 mismo lo siguiente relacionados a la Fusión: a) Aprobar la transferencia de la
19 totalidad de activos y pasivos, es decir el patrimonio de INDUSTRIA
20 REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.; b) Como
21 consecuencia de la asunción de la cuenta de capital de la compañía INDUSTRIA
22 REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A., INDUSTRIA
23 ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. aumentará el capital
24 social de la compañía por el valor de veinte mil dólares de los Estados Unidos de
25 América (US\$. 20.000), por el traspaso de la cuenta capital social del Neto
26 Patrimonial de INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS
27 INREPLAST S.A., mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones de un
28 dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como consecuencia de la

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaría XVI del Cantón
Guayaquil

1 fusión y del valor patrimonial de las compañías absorbidas, indistintamente de su
2 capital social, las acciones de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE
3 PLASTICOS INPLASTIC S.A., quedarán distribuidas como consta en el
4 Proyecto de Fusión; c) En el evento en que a la fecha de inscripción en el
5 Registro Mercantil de la Resolución aprobatoria del acto de fusión en cuestión,
6 haya operado un cambio en la propiedad accionarial de la COMPAÑÍA
7 ABSORBIDA UNO, INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS
8 INREPLAST S.A., las nuevas acciones a emitirse dentro del capital social de
9 INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. como
10 consecuencia del aumento de capital antes señalado, deberán emitirse a nombre
11 de los accionistas que a dicha fecha consten inscritos como tales en el libro de
12 acciones y accionistas de INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS
13 INREPLAST S.A., d) para que opere la referida fusión por absorción, la
14 compañía INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST
15 S.A., que sería absorbida, quedaría disuelta, sin que por ello sea preciso su
16 liquidación; e) en cuanto a los activos del patrimonio antedicho, ellos se
17 traspasarán a valor presente. **Dos. Tres.** En relación a la COMPAÑÍA
18 ABSORBIDA DOS, IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA.
19 LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
20 Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, el
21 veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el
22 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós de enero de mil
23 novecientos noventa. **Dos. Tres. Uno.** Luego aumentó su capital a la suma de
24 tres millones seiscientos cincuenta mil sucres, que es el capital suscrito y
25 pagados, según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario
26 Trigésimo de Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el seis de mayo de mil
27 novecientos noventa y cuatro, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
28 de Guayaquil, el ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. **Dos. Tres.**

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 **Dos.** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo de
2 Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el día dieciséis de julio del dos mil uno,
3 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de noviembre del
4 dos mil uno, se realizó la conversión del capital a dólares, se aumento el capital a
5 mil dólares de los Estados Unidos de América y se reformó el estatuto social de
6 la compañía IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA. **Dos.**
7 **Tres. Tres.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo
8 Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el diez de enero del
9 año dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
10 veintisiete de marzo del año dos mil catorce, la compañía IMPORTADORA
11 EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., reformó su objeto social y estatutos
12 sociales. **Dos. Tres Cuatro.** Posteriormente, los socios de la compañía
13 IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., mediante Junta
14 General Universal y Extraordinaria, celebrada el veinticinco de agosto del dos
15 mil quince resolvieron por unanimidad de votos de los asistentes, que
16 IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA. sería absorbida por
17 INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., la misma
18 que subsistiría mientras que la primera quedaría disuelta por mandato de la ley,
19 en los términos aprobados conforme al Proyecto de Fusión que consta como
20 parte del expediente de la Junta de Socios en cuestión, documentos éstos que
21 forman parte integrante de la presente Escritura Pública como Anexo tres.
22 Como resultado de la Fusión por Absorción aprobada conforme al aludido
23 Proyecto de Fusión, la Junta de Socios resolvió así mismo lo siguiente
24 relacionados a la Fusión: a) Aprobar la transferencia de la totalidad de activos y
25 pasivos, es decir el patrimonio de IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA)
26 CIA. LTDA.; b) como consecuencia de la asunción de la cuenta de capital de la
27 compañía IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA.,
28 INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. aumentará

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 el capital social de la compañía por el valor de mil Dólares de los Estados
2 Unidos de América (US\$. 1.000), por el traspaso de la cuenta capital social del
3 Neto Patrimonial de IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA.,
4 mediante la emisión de mil nuevas acciones de un valor de un dólar de los
5 Estados Unidos de América cada una. Como consecuencia de la fusión y del
6 valor patrimonial de las compañías absorbidas, indistintamente de su capital
7 social, las acciones de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE
8 PLASTICOS INPLASTIC S.A., quedarán distribuidas como consta en el
9 Proyecto de Fusión; c) En el evento en que a la fecha de inscripción en el
10 Registro Mercantil de la Resolución aprobatoria del acto de fusión en cuestión,
11 haya operado un cambio en la propiedad de las participaciones de la
12 COMPAÑÍA ABSORBIDA DOS, IMPORTADORA EDMESA
13 (IMEDMESA) CIA. LTDA., las nuevas acciones a emitirse dentro del capital
14 social de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.
15 como consecuencia del aumento de capital antes señalado, deberán emitirse a
16 nombre de los socios que a dicha fecha consten inscritos como tales en el libro
17 de participaciones y socios de IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA)
18 CIA. LTDA., d) para que opere la referida fusión por absorción, la compañía
19 IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., que sería absorbida,
20 quedaría disuelta, sin que por ello sea preciso su liquidación; e) en cuanto a los
21 activos del patrimonio antedicho, ellos se traspasarán a valor presente.
22 **CLÁUSULA TERCERA: FUSIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, la
23 señora Alexandra del Pilar Mena Cajó, Gerente General y Representante Legal
24 de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.; el
25 señor Eduardo de Jesús Mena Sánchez, en su calidad de Presidente y
26 Representante Legal de la compañía INDUSTRIA REPROCESADORA DE
27 PLASTICOS INREPLAST S.A.; y, el señor Eduardo Xavier Mena Cajó, en su
28 calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 **IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA.**, declaran bajo
2 juramento lo siguiente: **Tres. Uno.** Aprobar la Fusión por Absorción de las
3 compañías INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST
4 S.A., IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA. por la
5 compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.,
6 que ha sido resuelto por sus respectivas Juntas de Accionistas/Socios según los
7 puntos del Proyecto de Fusión; **Tres. Dos.** Aprobar la transferencia en bloque
8 de todo el patrimonio global bajo título de Fusión por Absorción, es decir la
9 transferencia de activos, pasivos y cuentas del neto patrimonial de las compañías
10 INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. e
11 IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA. a favor de la
12 COMPAÑÍA ABSORBENTE, conforme consta en las respectivas Actas de
13 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas/Socios que se
14 incorporan a esta escritura como Anexos uno, dos y tres, y en base a los
15 Balances de La Compañía Absorbente, de Las Compañías Absorbidas, y al
16 Balance Consolidado de la Fusión, cortados al día anterior a la fecha de
17 otorgamiento de la presente Escritura Pública, los cuales forman parte integrante
18 de la misma como documento Anexo cuatro; **Tres. Tres.** Aprobada la
19 Disolución de las compañías INDUSTRIA REPROCESADORA DE
20 PLASTICOS INREPLAST S.A. e IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA)
21 CIA. LTDA.; y, **Tres. Cuatro.** Que las compañías que representan, no son
22 contratistas de obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones.
23 **CLÁUSULA CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
24 **ESTATUTOS.-** La señora Alexandra del Pilar Mena Cajo en su calidad de
25 Gerente General y Representante Legal de la compañía INDUSTRIA
26 ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. declara que: **Cuatro.**
27 **Uno.** Como consecuencia del traspaso de la cuenta de capital de las compañías
28 INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. e

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., INDUSTRIA
2 ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. aumentará su capital
3 suscrito de la compañía por el valor de las cuentas del neto patrimonial de LAS
4 COMPAÑÍAS ABSORBIDAS, es decir veintiún mil dólares de los Estados
5 Unidos de América (USD\$ 21.000), mediante la emisión de veintiún mil (21.000)
6 nuevas acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada
7 una, que como consecuencia de la fusión y del valor patrimonial de las
8 compañías absorbidas, indistintamente de su capital social, las acciones de la
9 compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.,
10 quedarán distribuidas como consta en el Proyecto de Fusión, al momento de
11 inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente.

12 **Cuatro. Dos.** Por decisión unánime de la Junta de Accionistas de la compañía
13 INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. se ha
14 reformado parcialmente el Estatuto, de acuerdo al siguiente texto aprobado en el
15 respectivo Proyecto de Fusión por Absorción: **"CLÁUSULA QUINTA:** El
16 Capital Social suscrito de la Sociedad queda fijado en la suma de
17 TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 336.000,00), dividido en trescientas treinta y
19 seis mil (336.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un
20 Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas de la cero
21 cero uno a la trescientos treinta y seis mil inclusive. Cada acción liberada dará
22 derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las
23 acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. El
24 Capital Autorizado de la Compañía es de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS
25 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$
26 672.000,00). Los Títulos de acciones deberán indicar todos y cada uno de los
27 requisitos exigidos, contener las declaraciones requeridas por la Ley, y llevará la
28 firma del Gerente General." **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN Y**

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 **RATIFICACIÓN.- Cinco. Uno.-** Las Partes declaran que se ratifican el
2 contenido de todas las estipulaciones, declaraciones y cláusulas de la presente
3 Escritura Pública. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS**
4 **HABILITANTES.- Seis. Uno.-** Se agregan a la presente Escritura Pública los
5 siguientes documentos habilitantes: **Seis. Uno. Uno.** Acta de Junta General
6 Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA
7 DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., celebrada el día veinticinco de agosto de
8 dos mil quince, como Documento Anexo uno. **Seis. Uno. Dos.** Acta de Junta
9 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIA
10 REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. celebrada el día
11 veinticinco de agosto de dos mil quince, como documento Anexo dos. **Seis.**
12 **Uno. Tres.** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
13 compañía IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA. celebrada
14 el día veinticinco de agosto de dos mil quince, como documento Anexo tres.
15 **Seis. Uno. Cuatro.** Balances finales de las compañías INDUSTRIA
16 ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., INDUSTRIA
17 REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. e IMPORTADORA
18 EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., y Balance Consolidado de la Fusión,
19 cerrados al veinticinco de agosto de dos mil quince, como documento Anexo
20 cuatro. **Seis. Uno. Cinco.** Nombramiento de Gerente General de la compañía
21 INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. a nombre
22 de Alexandra del Pilar Mena Cajo. **Seis. Uno. Cinco.** Nombramiento de
23 Presidente de la compañía INDUSTRIA REPROCESADORA DE
24 PLASTICOS INREPLAST S.A. a nombre de Eduardo de Jesús Mena Sánchez.
25 **Seis. Seis.** Nombramiento de Gerente General de la compañía IMPORTADORA
26 EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA. a nombre de Eduardo Xavier Mena Cajo.
27 Sírvase, Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
28 esta escritura. Firma) Abg. Sebastián Pareja Aguirre, Matrícula Foro de Abogados

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

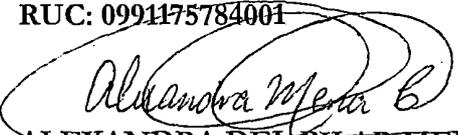
1 No. cero nueve – dos mil once – doscientos veintisiete.- HASTA AQUÍ LA
2 MINUTA QUE YO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA. Para el
3 otorgamiento de la escritura pública, se observaron todos los preceptos legales
4 del caso y leída esta escritura pública de principio a fin por mí, la Notaria, los
5 comparecientes la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

6

7 p. INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.

8 RUC: 0991175784001

9

10 
ALEXANDRA DEL PILAR MENA CAÑO

11 C.C.

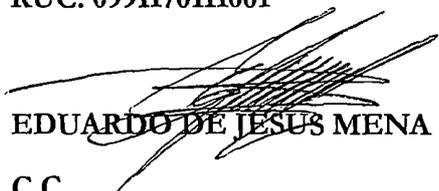
12 C.V.

13

14 p. INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.

15 RUC: 0991170111001

16

17 
EDUARDO DE JESUS MENA SANCHEZ

18 C.C.

19 C.V.

20

21 p. IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA.

22 RUC: 0991040714001

23

24 
EDUARDO XAVIER MENA CAÑO

25 C.C.

26 C.V.

27

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

28

NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARIA DÉCIMA SEXTA



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

PROYECTO DE FUSION POR ABSORCIÓN DE INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. E IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA.

A continuación se detalla el siguiente proyecto o bases de la fusión, el mismo que será aprobado por las respectivas juntas de accionistas de las compañías INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. E IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA.

SOCIEDADES INTERVINIENTES EN LA FUSIÓN.

Intervendrán en la Fusión por Absorción propuestas, las siguientes sociedades de nacionalidad ecuatoriana:

- 1.- INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil-Ecuador, ubicada en el Km 10.5 vía Daule, Lot. INMACONSA, intersección 9, solar 07. RUC: 0991175784001. (En adelante, simple e indistintamente, La Compañía Absorbente o INPLASTIC)
- 2.- INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil-Ecuador, ubicada en el Km 10.5 vía Daule, Lot. INMACONSA. RUC: 0991170111001. (En adelante La Compañía Absorbida 1 o INREPLAST)
- 3.- IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Guayaquil-Ecuador, ubicada en el Km 10.5 vía Daule, Lot. INMACONSA. RUC: 0991040714001 (En adelante La Compañía Absorbida 2 o IMEDMESA)

TRASPASO DE ACTIVOS, PASIVOS, CUENTAS PATRIMONIALES y BALANCES DE LA FUSIÓN.

En virtud de la Fusión por Absorción, INPLASTIC, adquirirá en bloque la totalidad de activos y pasivos de INREPLAST e IMEDMESA, así como las cuentas de su netos patrimoniales, asumiéndolos como propios, conforme constan en el Balance de las compañías absorbidas 1 y 2 el mismo que se especifica en el documento Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente Proyecto de Fusión.

El documento Anexo 1 contiene además el Balance Final de la compañía INPLASTIC, y el Balance Consolidado de la Fusión, el cual resultaría una vez ejecutada la Fusión por Absorción a la que se refiere el presente Proyecto. Todos los Balances aquí referidos se encuentran cerrados al día 25 de agosto de 2015, no obstante, a efectos de cumplir la normativa vigente de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, serán actualizados a un día antes de la fecha en la cual se otorgue la respectiva Escritura Pública de Fusión por Absorción a la que serán agregados.

VALOR DE TRASPASO DE LOS ACTIVOS.

Los activos tangibles e intangibles de INREPLAST e IMEDMESA, que por virtud de la Fusión por Absorción serán transferidos a INPLASTIC, y por ende incorporados al Balance Consolidado de la Fusión, lo serán a su valor presente.

ACTIVOS TRANSFERIDOS

INREPLAST e IMEDMESA en virtud de la Fusión por Absorción transferirán a INPLASTIC, la totalidad de los activos que constan en los respectivos balances de cada compañía.

ASUNCIÓN DE PASIVOS Y RESPONSABILIDAD.

INPLASTIC se hará cargo de pagar el pasivo de las Compañías Absorbidas, y, por este hecho, asumirá las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de ésta.

AUMENTO DEL CAPITAL DE INPLASTIC COMO CONSECUENCIA DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y ATRIBUCIÓN DE ACCIONES A LOS ACCIONISTAS DE INREPLAST E IMEDMESA EN INPLASTIC.

INPLASTIC aumentará su capital social en la suma de veintiún mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 21.000,00) producto de la fusión por absorción de INREPLAST e IMEDMESA, específicamente por el traspaso a INPLASTIC, de las cuentas de Capital de las Compañías Absorbidas, según consta descrita en los respectivos Balances de las Compañías.

Absorbidas, parte del documento Anexo 1. De esta forma INPLASTIC alcanzaría un nuevo capital suscrito y pagado de trescientos treinta y seis mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 336.000,00), en virtud del cual se emitirán veintiún mil (21.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como consecuencia de la fusión y del valor patrimonial de las compañías absorbidas, indistintamente de su capital social, las acciones de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., quedarán distribuidas de la siguiente manera:

- Fiorella Nicole Castro Mena, 4.725 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.
- Walther Sebastián Castro Mena, 4.725 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.
- Carlos Eduardo Espinosa Mena, 9.450 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.
- Eduardo Agustín Mena Heymann, 9.450 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.
- Eduardo de Jesús Mena Sánchez, 85.400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.
- Alexandra del Pilar Mena Cajo, 53.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.
- Isabel del Carmen Mena Cajo, 53.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.
- Eduardo Xavier Mena Cajo, 53.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

- Oswaldo de Jesús Mena Cajó, 62.650 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

ADMINISTRADORES.

Los actuales administradores de la compañía INPLASTIC continuarán en sus funciones, en cambio, cesarán en sus funciones todos los administradores de las compañías absorbidas.

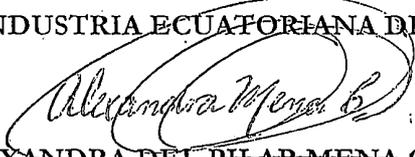
REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES.

INPLASTIC, como lógica consecuencia de la Fusión reformará parcialmente su Contrato Social y Estatutos actuales, de acuerdo al siguiente texto:

"**CLÁUSULA QUINTA:** El Capital Social suscrito de la Sociedad queda fijado en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 336.000,00), dividido en trescientas treinta y seis mil (336.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas de la cero cero uno a la trescientos treinta y seis mil inclusive. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. El Capital Autorizado de la Compañía es de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 672.000,00). Los Títulos de acciones deberán indicar todos y cada uno de los requisitos exigidos, contener las declaraciones requeridas por la Ley, y llevará la firma del Gerente General."

En aprobación, las partes suscriben en presente documento de Proyecto de Fusión por Absorción entre INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. e IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., en Guayaquil, el 25 de agosto de 2015.

p. INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.


ALEXANDRA DEL PILAR MENA CAJO

p. INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.


EDUARDO DE JESÚS MENA SANCHEZ

p. IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA.


EDUARDO XAVIER MENA CAJO

2.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con el anterior.

En consecuencia, de acuerdo con la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han sido enunciados con anterioridad.

Preside la presente sesión, de conformidad a los estatutos sociales de la compañía el señor Eduardo de Jesús Mena Sánchez, y actúa de Secretaria la señora Alexandra del Pilar Mena Cajo, Gerente General de la Compañía. El Presidente de la Junta, declara instalada y abierta la Junta General, e invita a los accionistas presentes a conocer, deliberar y resolver sobre los puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente de la Junta manifiesta a los señores accionistas presentes que la Sociedad, INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., ha iniciado un proceso de reestructuración de su organización empresarial e integración de su negocio, con miras a mejorar sus procesos administrativos y crear ventajas estratégicas.

Indica además que como punto fundamental en el proceso de reestructuración empresarial e integración del negocio de la Sociedad, se ha llegado a un preacuerdo con las compañías INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. e IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., sociedades relacionadas con INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., en base al cual se ejecutaría la integración de todos los antedichos negocios en uno solo, mediante una Fusión por Absorción, de forma que puedan aprovecharse las estructuras existentes en las compañías, así como las sinergias que resultarían de dicha integración. Prosigue el Presidente indicando que en base al preacuerdo en el que se ha venido trabajando, se han formulado las Bases para la Fusión por Absorción en cuestión, mismas que constan en el Proyecto de Fusión que se presenta a los accionistas, el cual formará parte del expediente de esta Junta, y que se resume de la siguiente forma:

a) INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. e IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA. serían absorbidas por la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., la misma que mantendría su vida societaria mientras que las primeras quedarían disueltas.

b) Como consecuencia de la fusión por absorción, las Compañías absorbidas, INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. e IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., traspasarían en bloque a INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., la totalidad de sus activos y pasivos, es decir su patrimonio en sentido

del Neto Patrimonial reflejadas en el Balance de las Compañías Absorbidas, todo lo cual consta en el documento **Anexo 1** del Proyecto de Fusión, el mismo que contiene un Balance de las Compañías Absorbidas, un Balance de la Compañía Absorbente, y un Balance Consolidado según resultaría del proceso de Fusión aquí propuesto para aprobación, todos ellos cortados al 25 de agosto de 2015.

c) Los Estatutos Sociales de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., serán reformados parcialmente como lógica consecuencia del Aumento de Capital que se producirá en virtud de la fusión.

d) En atención a que se transferirán íntegramente las cuentas del neto patrimonial de las Compañías Absorbidas, por los valores que constan reflejados en su Balance; y como consecuencia de dichas transferencias, se aumentará el capital de la compañía absorbente INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., por el valor de la cuenta de Capital de las Compañías Absorbidas, INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. e IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., es decir en veintiún mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de veintiún mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una. Como consecuencia de la fusión y del valor patrimonial de las compañías absorbidas, indistintamente de su capital social, las acciones de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., quedarán distribuidas como consta en el Proyecto de Fusión que se agrega al expediente.

De conformidad con la ley, para que opere la referida Fusión por absorción, las Compañías Absorbidas, INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. e IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., quedarían disueltas, sin que por ello sea necesaria su liquidación.

f) Los activos que pasarán a la Compañía Absorbente por virtud de la Fusión, serán transferidos a valor presente.

g) INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. aceptaría el traspaso en bloque que de su patrimonio harían las Compañías Absorbidas asumiendo por tanto la totalidad de los pasivos de éstas.

h) INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. asumiría también la responsabilidad de ley con respecto a los acreedores de las Compañías absorbidas, particularmente con respecto a los derechos de antigüedad y estabilidad de los trabajadores que éstas mantiene a la fecha, mismos que pasarían a ser trabajadores de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., y así mismo se subrogará en todos los derechos personales de las compañías absorbidas y;

Ab. Cecilia Patricia Jácome
Notaria Pública Decima Sexta
del Cantón Guayaquil

i) Que los señores accionistas aquí presentes, por resultar improcedente, renuncian a ejercer su derecho de receso contemplado en el reglamento respectivo, esto es, su derecho de separarse de la Compañía por razón de la Fusión.

Una vez expresadas las bases que anteceden, el Presidente de la Junta agrega que las Sociedades que va a ser absorbidas, INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. e IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., ya han acordado la fusión proyectada, en lo que a ellas respecta, tal como consta de las copias de las correspondientes actas de las Juntas Generales de Accionistas/Socios que se han celebrado al efecto, actas que el Presidente entrega a los accionistas de la Compañía y que, luego de su revisión, se archivan en el expediente de esta Junta.

La Junta General, luego de las consideraciones del caso, por unanimidad acoge íntegramente la propuesta del Presidente de la Junta, y, en consecuencia, aprueba, por unanimidad, el punto del orden del día, en el siguiente sentido:

PRIMERO: Aprobar la Fusión por Absorción entre INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., como Sociedad Absorbente; y, INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. e IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., como Sociedades Absorbidas, **aprobar** las bases generales y particulares de dicha fusión, en los términos del Proyecto de Fusión propuesto, **aprobar** el aumento de capital de la compañía absorbente INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., por el valor de la cuenta de Capital de las Compañías Absorbidas, INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. e IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., es decir en veintiún mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de veintiún mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una; **aprobar** la distribución de las acciones de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., como consecuencia de la fusión y del valor patrimonial de las compañías absorbidas, indistintamente de su capital social, como consta en el Proyecto de Fusión que se agrega en el expediente; y, **aprobar** la reforma parcial de los Estatutos Sociales de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., como lógica consecuencia del Aumento de Capital que se producirá en virtud de la fusión quedando de la siguiente manera:

"CLÁUSULA QUINTA: El Capital Social suscrito de la Sociedad queda fijado en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 336.000,00), dividido en trescientas treinta y seis mil (336.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas de la cero cero uno a la trescientos treinta y seis mil

de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. El Capital Autorizado de la Compañía es de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 672,000). Los Títulos de acciones deberán indicar todos y cada uno de los requisitos exigidos, contener las declaraciones requeridas por la Ley, y llevará la firma del Gerente General."

Seguidamente, la Junta pasa a tratar sobre el balance final de la Compañía, y el Balance Consolidado de la Fusión que según la Resolución No. 00.Q.ICI.010 del Superintendente de Compañías del Ecuador respectivo deben incorporarse a la escritura pública en que conste instrumentada la fusión en cuestión.

Al efecto, el Presidente de la junta manifiesta que según la norma aludida, a la escritura pública antes mencionada deberán agregarse, cerrados al día anterior del otorgamiento de la misma, el balance final de la Compañía Absorbente, de las Compañías Absorbidas, y el Balance Consolidado de la Fusión; razón por la cual corresponde a esta Junta pronunciarse particularmente con respecto al balance final de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., y al Balance Consolidado de la Fusión, mismos que si bien han sido aprobados ya como parte del primer punto del orden del día, deberán actualizarse a un día antes de la fecha en la que se celebrará la respectiva escritura pública de Fusión. En este sentido se sugiere a la Junta que se pronuncie en el sentido de autorizar a los administradores para la actualización de los precitados balances para el otorgamiento de la Escritura Pública de Fusión;

Seguidamente, la Junta General, luego de las consideraciones del caso, resuelve por unanimidad, es decir, con el voto favorable de la totalidad del capital social presente, autorizar a los administradores de la compañía para que actualicen el balance final de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., y el Balance Consolidado de la Fusión, que deberán incorporarse a la respectiva escritura pública de fusión, cortados al día anterior de la fecha de la misma. A continuación, la Junta General, resuelve por unanimidad lo siguiente:

a) Autorizar al Presidente y al Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de la fusión antedicha, en los términos acordados en esta Junta General y en unión de INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. e IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA.; a cuyo efecto quedan ampliamente facultadas por esta Junta, a nombre de la Compañía, y por sus accionistas, para que convengan, con las Compañías Absorbidas, todos los términos y condiciones de la misma; y,

b) Facultar al Presidente y al Gerente General de la Compañía para que una vez otorgada la escritura pública antedicha, realicen todos los trámites y gestiones necesarios para su plena eficacia legal.

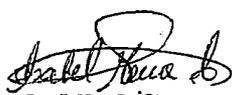
Ab. Cecilia Estrella Jiménez
Notaria Pública del Segundo Sexo
Cajamarca, Ecuador

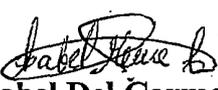
Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

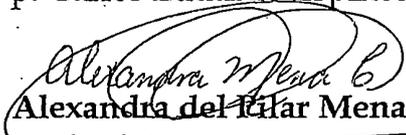
- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan y los votos que les corresponde;
- b) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva;
- c) Proyecto de Fusión propuesto con los respectivos Balances de la Fusión. No habiendo otro asunto del cuál tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura a la misma, la cual es aprobada y firmada por los concurrentes. Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas diez minutos.


Isabel Del Carmen Mena Cajo
Accionista

p. Walther Sebastián Castro Mena

Isabel Del Carmen Mena Cajo
Accionista

p. Fiorella Nicole Castro Mena

Isabel Del Carmen Mena Cajo
Accionista


Alexandra del Pilar Mena Cajo
Accionista
Secretaria de la Junta

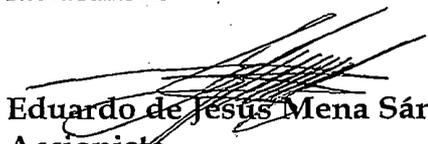
p. Carlos Eduardo Espinosa Mena

Alexandra del Pilar Mena Cajo
Accionista


Eduardo Xavier Mena Cajo
Accionista

p. Eduardo Agustín Mena Heymann

Eduardo Xavier Mena Cajo
Accionista


Oswaldo de Jesús Mena Cajo
Accionista


Eduardo de Jesús Mena Sánchez
Accionista
Presidenta de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA
ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., CELEBRADA EL 25 DE
AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.**

1) La señora Isabel Del Carmen Mena Cajo, en representación de la menor de edad Fiorella Nicole Castro Mena, titular de cuatro mil setecientos veinticinco (4.725) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, mismas que le otorgan el derecho a 4.725 votos;

2) La señora Isabel Del Carmen Mena Cajo, titular de cincuenta mil novecientos cincuenta (50.950) acciones, ordinaria y nominativa de un dólar, misma que le otorga el derecho a 50.950 votos;

3) La señora Isabel Del Carmen Mena Cajo, en representación del señor menor de edad Walther Sebastián Castro Mena, titular de cuatro mil setecientos veinticinco (4.725) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, mismas que le otorgan el derecho a 4.725 votos;

4) La señora Alexandra del Pilar Mena Cajo, titular de cincuenta mil novecientos cincuenta (50.950) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, mismas que le otorgan el derecho a 50.950 votos;

5) La señora Alexandra del Pilar Mena Cajo, en representación del menor de edad Carlos Eduardo Espinosa Mena, titular de nueve mil cuatrocientas cincuenta (9.450) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, mismas que le otorgan el derecho a 9.450 votos;

6) El señor Eduardo Xavier Mena Cajo, titular de cincuenta mil novecientos cincuenta (50.950) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, mismas que le otorgan el derecho a 50.950 votos;

7) El señor Eduardo Xavier Mena Cajo, en representación del menor de edad Eduardo Agustín Mena Heymann, titular de nueve mil cuatrocientas cincuenta (9.450) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, mismas que le otorgan el derecho a 9.450 votos;

8) El señor Oswaldo de Jesús Mena Cajo, titular de sesenta mil cuatrocientas (60.400) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, mismas que le otorgan el derecho a 60.400 votos; y,

9) El señor Eduardo de Jesús Mena Sánchez, titular de setenta y tres mil cuatrocientas (73.400) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, mismas que le otorgan el derecho a 73.400 votos.

Capital social: US\$. 315.000,00

Capital concurrente: US\$. 315.000,00

Total de votos: 315.000


Eduardo de Jesús Mena Sánchez
Presidente de la Junta


Alexandra del Pilar Mena Cajo
Secretaria de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha antes señalada, a las ocho horas y treinta minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en el km 10.5 vía Daule, lotización INMACONSA, solar 07, se reunieron, con la finalidad de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., los socios: 1) La señora Alexandra del Pilar Mena Cajo, propietaria de seis mil doscientas cincuenta (6.250) participaciones; 2) El señor Eduardo Xavier Mena Cajo, como propietario de seis mil doscientas cincuenta (6.250) participaciones; 3) La señora Isabel Del Carmen Mena Cajo, propietaria de seis mil doscientas cincuenta (6.250) participaciones; y, 4) El señor Oswaldo de Jesús Mena Cajo, como propietario de seis mil doscientas cincuenta (6.250) participaciones. Las participaciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de cuatro centavos de dólar (\$0,04) cada una de ellas, y dan derecho a un voto.

Preside la presente sesión, de conformidad a los estatutos sociales de la compañía la Presidenta de la Compañía, Isabel Del Carmen Mena Cajo, y actúa como Secretario el Gerente General, el señor Eduardo Xavier Mena Cajo, quien certifica que los socios que asisten a esta Junta, y que constituyen la totalidad del capital suscrito de la compañía, esto es Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 1.000,00), han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Comprobado el quórum legal, la Presidenta y el Secretario de la Junta declaran legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos de orden del día:

PRIMERO. Conocer y resolver acerca de la disolución de la Sociedad IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., como paso previo para la fusión por absorción de la sociedad con la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., mediante la absorción de aquella por ésta.

SEGUNDO. Conocer y resolver acerca de la fusión por absorción de la sociedad IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., con la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., mediante la absorción de aquella por ésta, conforme a los términos del Proyecto de Fusión propuesto a los socios.

Inmediatamente, se procede a tratar los puntos del orden del día. Pide la palabra la Presidenta de la Junta, quien expresa que tomando en consideración diversos escenarios económicos que en un futuro cercano se darían, resulta indispensable para los intereses de la compañía y de sus socios, fusionarse con la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., mediante la absorción de aquella por ésta, proceso en el que también está de acuerdo el señor Eduardo Xavier Mena Cajo, Gerente General de la compañía.

sería absorbida por INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., denominada INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A., conforme a las Bases y Proyectos de Fusión presentados a los socios, los cuales formarán parte del expediente de esta junta, y que a continuación se resumen:

a) IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA. sería disuelta, y sus activos, pasivos y cuentas patrimoniales serían transferidos a INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., bajo título de Fusión por Absorción, conforme a los Balances que constan detallados en el documento Proyecto de Fusión que se presenta a los socios y que formará parte del expediente de esta junta.

b) El capital social de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. se aumentaría en veintiún mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 21.000,00), por el traspaso de la cuenta capital social del Neto Patrimonial de IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., sumado al traspaso de la cuenta capital social del neto Patrimonial de la sociedad INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A., sociedad que también será parte de la fusión. En virtud del aumento se emitirán veintiún mil nuevas acciones de un valor de un dólar cada una. Como consecuencia de la fusión y del valor patrimonial de las compañías absorbidas, indistintamente de su capital social, las acciones de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., quedarán distribuidas como consta en el Proyecto de Fusión que se agrega al expediente.

c) El contrato social y estatutos de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. se reformaría parcialmente conforme lo detallado en el Proyecto de Fusión, que formará parte del expediente de esta junta de socios.

d) Que, como consecuencia de la fusión por absorción propuesta, IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., como Compañía Absorbida, traspasaría en bloque a INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. la totalidad de sus activos, pasivos y cuentas patrimoniales. Los activos serían transferidos a valor presente.

e) Que, en consecuencia, INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. asumiría también la responsabilidad de ley con respecto a los acreedores de IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA.; y, en la misma línea, INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. asumiría todas las obligaciones y responsabilidades patronales que tuviere IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., y además reconocerá la antigüedad de toda la plantilla laboral.

Finalizada su intervención, la Presidenta de la Junta propone a votación de Junta General los puntos del orden del día. Luego de breves deliberaciones los socios resuelven por unanimidad, es decir, con el voto favorable de la totalidad del capital

PRIMERO.- Aprobar la disolución IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., y;

SEGUNDO.- Aprobar la fusión de IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA. con INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., mediante la absorción de aquélla por ésta, así como aprobar también las bases generales y particulares de dicha fusión, en los términos en del Proyecto de Fusión propuesto. Se deja expresa constancia que los socios de IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., conocen y aceptan que la sociedad INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A., también formará parte del presente proceso de fusión y será absorbida por INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. en el mismo acto societario. Así también, se aprueba la distribución de las acciones de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., como consecuencia de la fusión y del valor patrimonial de las compañías absorbidas, indistintamente de su capital social, como consta en el Proyecto de Fusión que se agrega al expediente.

A continuación, la Junta General toma además, por unanimidad, las siguientes resoluciones relacionadas a la Fusión por Absorción aprobada:

1. Autorizar a la Presidenta y Gerente General de la Compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de la fusión antedichã, en los términos acordados en esta Junta General y en unión de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. y INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.; a cuyo efecto quedan ampliamente facultadas por esta Junta a que convenga con la Compañía Absorbente y la otra compañía absorbida, todos los términos y condiciones aprobados;
2. Facultar a la Presidenta y Gerente General de la Compañía para que una vez otorgada la escritura pública supradicha, realicen todos los trámites y gestiones necesarios para su plena eficacia legal;
3. Disponer que desde el otorgamiento de la escritura pública de fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil, las operaciones pendientes de IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA. puedan ser cumplidas o exigidas por sus actuales representantes legales o por los representantes legales de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., con la correspondiente referencia al trámite de la fusión tantas veces aludida; y,
4. Autorizar a la Presidenta y Gerente General para que realicen y aprueben el Balance de IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., y el Balance Consolidad de la Fusión, cortados a un día antes de la fecha en la que


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

se otorgue la Escritura Pública de Fusión por Absorción, a efectos de cumplir con la normativa vigente.

Finalmente, la Presidenta de la Junta General de Socios manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan y los votos que les corresponde;
- b) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva;
- c) Proyecto de fusión propuesto; y,
- d) Balances de la compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia por la Presidenta de la Junta, todos los socios asistentes y el infrascrito, el Secretario que certifica, a las nueve horas y treinta minutos.-



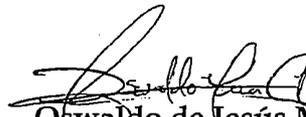
Isabel Del Carmen Mena Cajo.
Socio
Presidenta de la Junta



Eduardo Xavier Mena Cajo
Socio
Secretario de la Junta



Alexandra del Pilar Mena Cajo
Socio



Oswaldo de Jesús Mena Cajo
Socio

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA
EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE
2015.**

- 1) La señora Alexandra del Pilar Mena Cajo, propietaria de 6.250 participaciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, mismas que le otorgan el derecho a 6.250 votos;
- 2) El señor Eduardo Xavier Mena Cajo, propietario de 6.250 participaciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, mismas que le otorgan el derecho a 6.250 votos;
- 3) La señora Isabel Del Carmen Mena Cajo, propietaria de 6.250 participaciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, mismas que le otorgan el derecho a 6.250 votos;
- 4) El señor Oswaldo de Jesús Mena Cajo, propietaria de 6.250 participaciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, mismas que le otorgan el derecho a 6.250 votos;

Capital social: US\$. 1.000.00

Capital concurrente: US\$. 1.000.00

Total de votos: 25.000

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Isabel Del Carmen Mena Cajo
Presidenta de la Junta



Eduardo Xavier Mena Cajo
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha antes señalada, a las diez horas y treinta minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en el km 10.5 vía Daule, lotización INMACONSA, solar 07, se reunieron, con la finalidad de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.**, los accionistas: 1) La señora Alexandra del Pilar Mena Cajo, propietaria de cincuenta mil (50.000) acciones; 2) El señor Eduardo Xavier Mena Cajo, como propietario de cincuenta mil (50.000) acciones; 3) La señora Isabel Del Carmen Mena Cajo, propietaria de cincuenta mil (50.000) acciones; 4) El señor Oswaldo de Jesús Mena Cajo, como propietario de cincuenta mil (50.000) acciones; y, 5) El señor Eduardo de Jesús Mena Sánchez, como propietario de trescientas mil (300.000) acciones. Las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada una de ellas, y dan derecho a un voto.

Dirige la Junta General de Accionistas el Presidente de la Compañía, Eduardo de Jesús Mena Sánchez, y actúa como secretaria de la misma la Gerente General de la compañía, señora Olga María Cajo Moyota, quien certifica que los accionistas que asisten a esta Junta, y que constituyen la totalidad del capital suscrito de la compañía, esto es Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20.000.00), han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Comprobado el quórum legal, el Presidente y la Secretaria de la Junta declaran legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos de orden del día:

PRIMERO. Conocer y resolver acerca de la disolución de la Sociedad **INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.**, como paso previo para la fusión por absorción de la sociedad con la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.**, mediante la absorción de aquella por ésta.

SEGUNDO. Conocer y resolver acerca de la fusión por absorción de la sociedad **INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.**, con la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.**, mediante la absorción de aquella por ésta, conforme a los términos del Proyecto de Fusión propuesto a los accionistas.

Inmediatamente, se procede a tratar los puntos del orden del día. Pide la palabra el Presidente de la Junta, quien expresa que tomando en consideración diversos escenarios económicos que en un futuro cercano se darían, resulta indispensable para los intereses de la compañía y de sus accionistas, fusionarse con la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.**, mediante la absorción de aquella por ésta, proceso en el que también estaría involucrada otra sociedad, que también sería absorbida por **INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.**, denominada **IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA.**, conforme a las Bases y Proyectos de Fusión presentados a los accionistas, los cuales formarán parte del expediente de esta junta, y que a continuación se resumen:

a) INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. sería disuelta, y sus activos, pasivos y cuentas patrimoniales serían transferidos a INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., bajo título de Fusión por Absorción, conforme a los Balances que constan detallados en el documento Proyecto de Fusión que se presenta a los accionistas y que formará parte del expediente de esta junta.

b) El capital social de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. se aumentaría en veintidós mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 21.000,00), por el traspaso de la cuenta capital social del Neto Patrimonial de INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A., sumado al traspaso de la cuenta capital social del neto Patrimonial de la sociedad IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., sociedad que también será parte de la fusión. En virtud del aumento se emitirán veintidós mil nuevas acciones de un valor de un dólar cada una. Como consecuencia de la fusión y del valor patrimonial de las compañías absorbidas, indistintamente de su capital social, las acciones de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., quedarán distribuidas como consta en el Proyecto de Fusión que se agrega al expediente.

c) El contrato social y estatutos de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. se reformaría parcialmente conforme lo detallado en el Proyecto de Fusión, que formará parte del expediente de esta junta de accionistas.

d) Que, como consecuencia de la fusión por absorción propuesta, INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A., como Compañía Absorbida, traspasaría en bloque a INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. la totalidad de sus activos, pasivos y cuentas patrimoniales. Los activos serían transferidos a valor presente.

e) Que, en consecuencia, INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. asumiría también la responsabilidad de ley con respecto a los acreedores de INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.; y, en la misma línea, INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. asumiría todas las obligaciones y responsabilidades patronales que tuviere INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A., y además reconocerá la antigüedad de toda la plantilla laboral.

Finalizada su intervención, el Presidente de la Junta propone a votación de Junta General los puntos del orden del día. Luego de breves deliberaciones los accionistas resuelven por unanimidad, es decir, con el voto favorable de la totalidad del capital social, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la disolución INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. y;

SEGUNDO.- Aprobar la fusión de INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. con INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., mediante la absorción de aquella por ésta, así como aprobar también las bases generales y particulares de dicha fusión, en los términos en del Proyecto de Fusión propuesto. Se deja expresa constancia que los accionistas de INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A., conocen y aceptan que la sociedad IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA. también formará parte del presente proceso de fusión y será

absorbida por INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. en el mismo acto societario. Así también, se aprueba la distribución de las acciones de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., como consecuencia de la fusión y del valor patrimonial de las compañías absorbidas, indistintamente de su capital social, como consta en el Proyecto de Fusión que se agrega al expediente.

A continuación, la Junta General toma además, por unanimidad, las siguientes resoluciones relacionadas a la Fusión por Absorción aprobada:

1. Autorizar al Presidente y a la Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de la fusión antedicha, en los términos acordados en esta Junta General y en unión de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. y IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA.; a cuyo efecto quedan ampliamente facultadas por esta Junta a que convenga con la Compañía Absorbente y la otra compañía absorbida, todos los términos y condiciones aprobados;
2. Facultar al Presidente y a la Gerente General de la Compañía para que una vez otorgada la escritura pública supradicha, realice todos los trámites y gestiones necesarios para su plena eficacia legal;
3. Disponer que desde el otorgamiento de la escritura pública de fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil, las operaciones pendientes de INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. puedan ser cumplidas o exigidas por sus actuales representantes legales o por los representantes legales de INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., con la correspondiente referencia al trámite de la fusión tantas veces aludida; y,
4. Autorizar al Presidente y a la Gerente General para que realice y apruebe el Balance de INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A., y el Balance Consolidado de la Fusión, cortados a un día antes de la fecha en la que se otorgue la Escritura Pública de Fusión por Absorción, a efectos de cumplir con la normativa vigente.

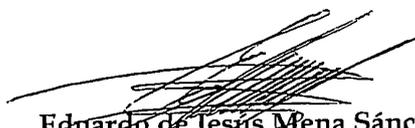
Ab. Cecilia Gutiérrez Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Finalmente, la Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

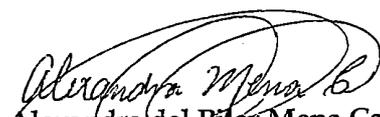
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan y los votos que les corresponde;
- b) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva
- c) Proyecto de fusión propuesto; y,
- d) Balances de la compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia por el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y la infrascrito Secretaria que certifica, a las once horas y treinta minutos.-

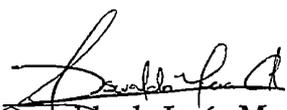

Eduardo de Jesús Mena Sánchez
Accionista
Presidente de la Junta


Olga María Cajo Moyeta
Secretaria de la Junta


Alexandra del Pilar Mena Cajo
Accionista


Eduardo Xavier Mena Cajo
Accionista


Isabel Del Carmen Mena Cajo
Accionista


Oswaldo de Jesús Mena Cajo
Accionista

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA
REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. CELEBRADA EL DÍA 25
DE AGOSTO DE 2015.**

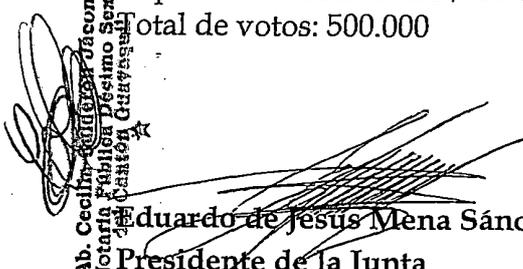
- 1) La señora Alexandra del Pilar Mena Cajo, propietaria de cincuenta mil (50.000) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, mismas que le otorgan el derecho a 50.000 votos;
- 2) El señor Eduardo Xavier Mena Cajo, como propietario de cincuenta mil (50.000) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, mismas que le otorgan el derecho a 50.000 votos;
- 3) La señora Isabel Del Carmen Mena Cajo, propietaria de cincuenta mil (50.000) acciones; ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, mismas que le otorgan el derecho a 50.000 votos;
- 4) El señor Oswaldo de Jesús Mena Cajo, como propietario de cincuenta mil (50.000) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, mismas que le otorgan el derecho a 50.000 votos;; y,
- 5) El señor Eduardo de Jesús Mena Sánchez, como propietario de trescientas mil (300.000) acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, mismas que le otorgan el derecho a 300.000 votos.

Capital social: US\$. 20.000,00

Capital concurrente: US\$. 20.000,00

Total de votos: 500.000

Ab. Cecilia Cecilia Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil


Eduardo de Jesús Mena Sánchez
Presidente de la Junta


Olga María Cajo Moyota
Secretaria de la Junta

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

INPLASTIC

INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS S.A.

Guayaquil, enero 20 del 2012

Señora
EC. ALEXANDRA MENA CAJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

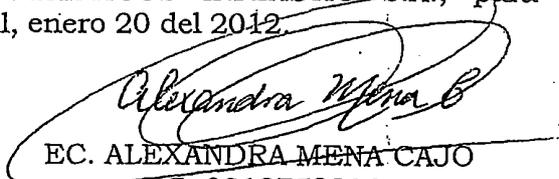
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., reunida el día de hoy resolvió por unanimidad reelegirla por el periodo de CINCO AÑOS (5), en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, con los deberes y atribuciones en los estatutos sociales de la misma, entre los que se encuentran la de ejercer la representación legal y judicial de la misma, en forma individual.

Los estatutos de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Pública, ABG. SARA CALDERON REGATTO el 03 de septiembre de 1.991, e inscrita en el Registro Mercantil, el 16 de octubre de 1.991, posteriormente la compañía aumento su capital social mediante escritura pública autorizada por el Notario Público, Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE, el 26 de agosto de 1.993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de octubre de 1.994.

Atentamente,


ING. COM. EDUARDO MENA SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y DE LA SESION

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., para lo cual he sido nombrada. Guayaquil, enero 20 del 2012.


EC. ALEXANDRA MENA CAJO
C.C. 0913759833

Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.424

FECHA DE REPERTORIO: 23/ene/2012

HORA DE REPERTORIO: 12:16

Nº 0141636

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS, INPLASTIC S.A.**, a favor de **ALEXANDRA MENA CAJO**, de fojas 7.276 a 7.277, Registro Mercantil número 1.207.

ORDEN: 3124



[Handwritten signature]

TEREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR *[Handwritten signature]*

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Edif. del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. **091375983-9**

CIUDADANÍA
ALEXANDRA DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES
MENA CAJO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
CARLOS EDUARDO
ESPINOSA VERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

V43431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENA SANCHEZ EDUARDO DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAJO MOVOTA OLGA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-03

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL GENERAL *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

245
245 - 0035 0913759833
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENA CAJO ALEXANDRA DEL PILAR

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA *[Signature]*

[Signature]
Ab. Cecilia Catherine Jacome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991175784001
RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: MENA CAJO ALEXANDRA DEL PILAR
CONTADOR: LAMILLA ORTIZ MERCY CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/10/1991
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/02/1992 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 27/04/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ENVASES DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Manzana: 9 Edificio: LOTIZACION INMACONSA Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 10.5
Referencia ubicacion: FRENTE A LOS PATIOS DE LA DELEGACION DE LA COMISION DE TRANSITO DEL GUAYAS Telefono Trabajo: 042112301 Telefono Trabajo: 042112402 Celular: 0997168327 Telefono Trabajo: 042112504 Fax: 042112301 Email: edumena@grupomona.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCION	\ ZONA B \ GUAYAS	CERRADOS	1

*Ab. Cecilia Patricia Jiménez Jiracome
Notaria Pública del Cantón Guayaquil*



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991175784001
RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 16/10/1991
NOMBRE COMERCIAL: INPLASTIC S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ENVASES DE PLASTICO
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: FRENTE A LOS PATIOS DE LA DELEGACION DE LA COMISION DE
TRANSITO DEL GUAYAS Manzana: 9 Edificio: LOTIZACION INMACONSA Carretero; VIA A DAULE Kilometro: 10.5 Telefono Trabajo: 042112301 Telefono Trabajo:
042112402 Celular: 0997168327 Telefono Trabajo: 042112504 Fax: 042112301 Email: edumena@grupomena.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 22/09/1999
NOMBRE COMERCIAL: INPLASTIC **FEC. CIERRE:** 30/09/1999 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO Y DE CAUCHO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: AV. DEL EJERCITO Numero: 1623 Interseccion: AYACUCHO Y PEDRO P. GOMEZ Oficina: P.B.
Telefono Domicilio: 450238

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Guayaquil, 27 de Agosto del 2012

Ing. Com.
EDUARDO XAVIER MENA CAJO
Ciudad.-

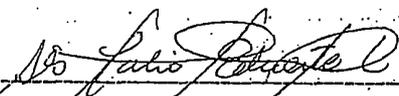
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **IMPORTADORA EDMESA IMEDMESA CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

IMPORTADORA EDMESA IMEDMESA CIA. LTDA. consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Eugenio Ramírez Bohorquez, el 21 de Septiembre del 1989, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 22 de Enero del 1990. Aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante Escritura autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Abg. Piero Aycart Vincenzini, el 6 de Mayo de 1994, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de Julio de 1994.

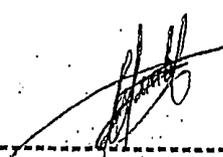
Muy atentamente,



ABG. JULIO CESAR EDUARTE LECARO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **IMPORTADORA EDMESA IMEDMESA CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No 091650413-7.

Guayaquil, 27 de Agosto del 2012



Ab. Cecilia Enriqueta Acosta
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

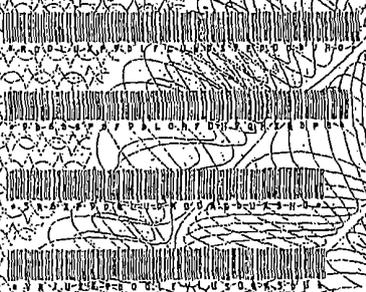
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 42.525
FECHA DE REPERTORIO: 16/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Canton Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA LTDA, a favor de EDUARDO XAVIER MENA CAJO, de folios 130.928 a 130.930, Registro Mercantil número 17.929.

ORDEN: 13529



[Handwritten Signature]
Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CECILLA DE
 CIUDADANIA No. 09165D413-7

APellidos y Nombres
MENA CAJO
EDUARDO XAVIER

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO ACONCERCION
1984-06-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 CHRISTINA
 HEYMANN CUESTA





INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION INGENIERO COMERCIAL

APellidos y Nombres del Padre
MENA SANCHEZ EDUARDO DE JESUS

APellidos y Nombres de la Madre
CAJO MOYOTA OLGA PATRIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2012-10-31

FECHA DE EXPIRACION
2022-10-31

09165D4137




Ab. Cecilia Cordero Padome
 Notaria Pública Decimo Sexta
 del Canton Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
 OPERACIONES ELECTORALES

257
 257 - 0268 0916504137
 NUMERO DE CERTIFICADO CECILLA
MENA CAJO EDUARDO XAVIER

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 2
 PICHANCA TARQUI
 GUAYAQUIL
 CANTON PARROQUIA ZONA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA




NOTARIA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991040714001
RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: MENA CAJO EDUARDO XAVIER
CONTADOR: LAMILLA ORTIZ MERCY CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/01/1990
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/05/1990 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 27/12/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PLASTICOS.

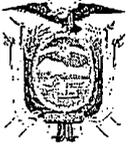
DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Numero: S/N Carretero: VIA DAULE Kilometro: 10.5 Referencia ubicacion: FRENTE AL PATIO DE LA CTE Telefono Trabajo: 042113701

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	\ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

(Handwritten signature)
Ab. Cecilia Eugenia Incombe
Notaria Fabian Domingo Serrta
del Cantón Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991040714001
RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	22/01/1990
NOMBRE COMERCIAL:	EDMESA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PLASTICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Numero: S/N Referencia: FRENTE AL PATIO DE LA CTE
Carretero: VIA DAULE Kilometro: 10.5 Telefono Trabajo: 042113701

**ESPACIO
EN
BLANCO**

INREPLAST S.A.

INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS S.A.

Guayaquil, 20 de enero del 2012

Señor

ING. COM. EDUARDO DE JESUS MENA SANCHEZ M.B.A.

Ciudad.-

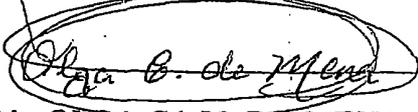
Por medio de la presente tengo a bien comunicar a usted que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la Compañía "INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.", en su sesión extraordinaria celebrada el 20 de enero del 2012, la reeligió a usted PRESIDENTE, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS (5).

A usted corresponderá la representación legal de la compañía, tanto en lo judicial como lo extrajudicial, en forma individual.

Los Estatutos de la Compañía "INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A." constan en la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, ABG. ANTONIO HAZ QUEVEDO, el 26 de junio de 1.991, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Septiembre de 1.991.

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Atentamente,


SRA. OLGA CAJO DE MENA
SECRETARIA DE LA SESION

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. para el cual he sido nombrado.

Guayaquil, enero 20 del 2012.


ING. EDUARDO DE JESUS MENA SANCHEZ M.B.A.
Ecuatoriano C.C. 0100919703



NUMERO DE REPERTORIO: 5.426
FECHA DE REPERTORIO: 23/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:16

EP 415317

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.**, a favor de **EDUARDO DE JESUS MENA SANCHEZ**, de fojas 7.863 a 7.864, Registro Mercantil número **1.313**.

ORDEN: 5136



Dirección Nacional de Registro de O...

EUREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

REVISADO POR: *[Firma]*

Registro de Datos Públicos
Cantón Guayaquil

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991170111001
RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.

NOMBRE COMERCIAL: INREPLAST S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: MENA SANCHEZ EDUARDO DE JESUS
CONTADOR: LAMILLA ORTIZ MERCY CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/09/1991
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/12/1991 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 27/04/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Numero: S/N Manzana: 9 Carretero: VIA DAULE Kilometro: 10.5 Referencia ubicacion: FRENTE A LOS PATIOS DE LA DELEGACION #6 DE LA COMISION DE TRANSITO DEL GUAYAS Telefono Trabajo: 042112405 Telefono Trabajo: 042112303 Email: edumena@grupomena.com.ec Fax: 042112405

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0

Ab. Cecilia Cecilia Leon Uacone
 Notaria Pública Décimo Sexta
 del Cantón Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0991170111001

RAZÓN SOCIAL:

INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 18/09/1991

NOMBRE COMERCIAL: INREPLAST S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Numero: S/N Referencia: FRENTE A LOS PATIOS DE LA DELEGACION #6 DE LA COMISION DE TRANSITO DEL GUAYAS Manzana: 9 Carretero: VIA DAULE Kilometro: 10.5 Telefono Trabajo: 042112405 Telefono Trabajo: 042112303 Email: edumena@grupomena.com.ec Fax: 042112405

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

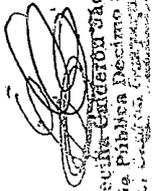
INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 25 AGOSTO DEL 2015

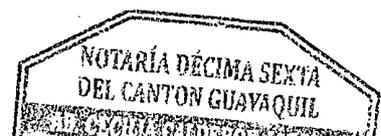
DESCRIPCIÓN	6	5	4	3	2	1
ACTIVOS						5,182,282.40
ACTIVOS CORRIENTES					2,814,787.86	
INVENTARIOS				1,051,712.31		
INVENTARIOS PRODUCTOS TERMINADOS			235,429.96			
ALTA DENSIDAD		78,494.28				
INV PROD TERM ROLLOS ALTA DENSIDAD	14,367.67					
INV PROD TERM FUNDAS ALTA DENSIDAD	64,126.61					
BAJA DENSIDAD		156,935.68				
INV PROD TERM FUNDAS BAJA DENSIDAD	156,935.68					
INVENTARIOS PRODUCTOS EN PROCESO			61,477.10			
ALTA DENSIDAD		42,601.05				
INV PROD PROC ROLLOS ALTA DENSIDAD	42,601.05					
INV PROD PROC ROLLOS BAJA DENSIDAD	18,876.05					
INVENTARIO MATERIAL DIRECTO			383,114.42			
INVENTARIO POLIETILENO		301,841.98				
INV POLIETILENO ALTA DENSIDAD	104.61					
INV POLIETILENO USO GENERAL	109,979.25					
INV POLIETILENO LINEAL	191,758.12					
INVENTARIO POLIPROPILENO		81,272.44				
INV POLIPROPILENO MONORIENTADO	81,272.44					
INVENTARIO MATERIAL INDIRECTO			46,689.85			
INVENTARIO PELETIZADO RECICLADO		9,568.88				
INV PELETIZADO RECICLADO A/D	6.16					
INV PELETIZADO RECICLADO B/D	9,562.72					
INVENTARIO PIGMENTOS		21,997.08				
INV PIGMENTO AMARILLO	3,032.55					
INV PIGMENTO AZUL	7,514.38					
INV PIGMENTO ROJO	4,166.76					
INV PIGMENTO NEGRO	1,825.06					
INV. PIGMENTO SILVER PLATA	3,279.50					
INV PIGMENTO NARANJA	2,178.83					
INVENTARIO ADITIVOS		2,152.82				
INV ADITIVOS ANTIBLOCK	52.19					
INV ADITIVOS UV	201.61					
INV ADITIVOS OXO-BIODEGRADABLE	1,899.02					
INVENTARIO TINTAS		6,825.46				
INV TINTAS AMARILLO	1,868.61					
INV TINTAS AZUL	1,143.79					
INV TINTAS ROJO	1,053.98					
INV TINTAS BLANCO	2,059.60					
INV. TINTA VERDE	455.28					
INV. TINTA NEGRA	138.00					
INV. TINTA CAFE	106.20					
INVENTARIO INSUMOS		6,145.61				
INV INSUMO ALCOHOL	371.74					
INV INSUMO ACETATO	2,802.15					
INV INSUMO PROPANOL	2,818.20					
INV INSUMO RETARDANTE	83.32					
INV INSUMO BARNIZ	70.20					
COMERCIALIZACION			324,582.53			
DESCARTABLES		135,039.00				
INV. DESCARTABLES	135,039.00					
CYRELES		879.31				
CYRELES	879.31					
INV. PROD. TERM. POLIPROPILENO		169,623.35				
INV PROD TERM FUNDAS PP	169,623.35					
INV. PROD. TERM. ROLLOS		19,040.87				
INV. PROD. TERM. ROLLOS	19,040.87					
MERCADERIAS EN NEGOCIACION			418.45			
IMP# 18		132.47				
IMP#11		285.98				

Ab. Cecilia Cabezas Macías
 Secretario de Gestión y Asesoría

**NOTARÍA DÉCIMA SE
 DEL CANTÓN GUAYACÚN**

EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		287,273.41
FONDOS CAJA CHICA	3,000.00	
CAJA CHICA GERENCIA		
BANCOS		284,273.41
BANCO PICHINCHA	72,456.94	
BANCO INTERNACIONAL	127,237.56	
PRODUBANCO	84,578.91	
ACTIVOS FINANCIEROS		1,136,543.70
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CUENTES NO RELACIONADOS	869,532.56	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES NACIONALES	869,532.56	
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES		-39,230.06
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-39,230.06	
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS		8,720.24
ARTEAGA STALIN	550.00	
LAMILLA MERCY	1,963.68	
LUQUE CRISTHIAN	2,881.88	
CARBO PAULO	463.68	
BURGOS FREDDY	100.00	
IÑIGA LUIS	150.00	
GAVILANEZ VICTOR	200.00	
BURGOS LUIS	20.00	
CARLOS CATUTO	20.00	
FRANCO JOSE	920.00	
SUAREZ DIEGO	800.00	
BURGOS NELSON	300.00	
GARCIA JULIO	200.00	
QUIMIS CARLOS	20.00	
VALAREZO JORGE	1.00	
CORONEL CHRISTOPHER	30.00	
LUCAS HECTOR	100.00	
Mena Cajo Eduardo		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		70,419.71
GARANTÍA CONTENEDORES	9,400.00	
ANTICIPO DE QUINCENA	14,560.00	
C X C TRANSPORTE	11,450.65	
VALORES DEBITADOS ESTADO DE CUENTA	87.40	
C X C PRESTAMO MATERIA PRIMA	34,921.66	
ANTICIPOS PROVEEDORES		225,942.21
ANTICIPOS PROVEEDORES NACIONALES	21,353.62	
ANTICIPOS PROVEEDORES DEL EXTERIOR	202,250.00	
ANTICIPO LCDO. UNIGARELLO MURILLO	1,588.59	
ANTICIPO SR. WOLFANG MORA CELI	750.00	
CUENTAS POR COBRAR CIAS RELACIONADAS		1,159.04
CUENTAS POR COBRAR CIAS RELACIONADAS OLGMARY	1,159.04	
ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		339,258.44
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)		30,365.29
IVA PAGADO 12%	10,752.53	
IVA IMPORTACIONES 12%	19,218.36	
IVA VENTAS 10%	394.40	
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (RTA)		308,893.15
RETENCIÓN EN LA FUENTE 1%	44,663.50	
RETENCIÓN EN LA FUENTE 2%	84.16	
RETENCIÓN EN LA FUENTE 8%	822.40	
ANTICIPO IMPTO RENTA PRESENTE AÑO	2,206.23	
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	261,116.86	


 Ab. Cecilia Calderón Jacome
 Notaria Pública Décimo Sexta



ACTIVOS NO CORRIENTES			2,367,494.54
ACTIVOS NO CORRIENTES			2,367,494.54
TERRENOS		1,813,519.64	
TERRENOS		1,813,519.64	
ACT FIJO TERRENOS	1,813,519.64		
EDIFICIOS		220,500.87	
ACT FIJO EDIFICIOS	137,265.98		
ACT. FIJO GALPON	83,234.89		
MAQUINARIAS Y EQUIPOS		724,071.57	
ACT FIJO MAQUINARIAS Y EQUIPOS	724,071.57		
(-) DEPRECIACION ACUMULADA		-390,597.54	
(-) DEPRECIACIÓN ACUM EDIFICIOS	-53,031.48		
(-) DEPRECIACIÓN ACUM MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-337,566.06		
PASIVOS			2,366,542.02
PASIVO CORRIENTE			1,435,157.05
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR			985,908.78
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES		566,342.52	
CUENTAS POR PAGAR NACIONALES	566,342.52		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTERIOR		419,566.26	
CUENTAS POR PAGAR DEL EXTERIOR	419,566.26		
OBLIGACIONES CORRIENTES CON LA ADMINISTRACION 1			127,568.80
OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RENTA)			1,124.12
OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (RENTA)		1,124.12	
IMPTO POR PAGAR RTE - FTE 1 %	690.83		
IMPTO POR PAGAR RTE - FTE 1 X 1000 %	6.00		
IMPTO POR PAGAR RTE - FTE 2 %	299.59		
IMPTO POR PAGAR R/F 8 % SERV. PRED. INTELLECTO NO RELAC. TIT PROF.			
IMPTO POR PAGAR RTE - FTE 10 %	127.70		
IMPTO POR PAGAR R/F 2 % LIQ. DE COMPRA			
OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA (IVA)			126,444.68
OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (IVA)		126,444.68	
IMPTO POR PAGAR 12 % IVA	122,678.38		
IMPTO POR PAGAR RTE - IVA 30 %	2,340.10		
IMPTO POR PAGAR RTE - IVA 70 %	1,052.44		
IMPTO POR PAGAR RTE - IVA 100 %	150.60		
IMPTO POR PAGAR RTE - IVA 10 %	36.93		
IMPTO POR PAGAR RTE - IVA 20 %	186.23		
OBLIGACIONES CORRIENTES CON EL IESS			13.69
OBLIGACIONES CORRIENTES CON EL IESS			13.69
OBLIGACIONES CORRIENTES CON EL IESS		13.69	
APORTES PATRONALES - PERSONALES AL IESS	13.69		
BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS			43,048.64
BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		43,048.64	
BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		43,048.64	
DÉCIMO TERCER SUELDO POR PAGAR	31,118.84		
DÉCIMO CUARTO SUELDO POR PAGAR	11,929.80		
CUENTAS POR PAGAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS			122,399.14
CUENTAS POR PAGAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS		122,399.14	
CUENTAS POR PAGAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS		122,399.14	
CUENTAS POR PAGAR INREPLAST	4,089.07		
CUENTAS POR PAGAR EDOPLAST DEPOSITOS DE	736.70		
CUENTAS POR PAGAR EDMESA	117,573.37		
ANTICIPOS DE CLIENTES			27,178.19
ANTICIPOS DE CLIENTES		27,178.19	
ANTICIPOS DE CLIENTES		27,178.19	
ANTICIPOS DE CLIENTES	27,178.19		
OTROS PASIVOS CORRIENTES			129,039.81
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			129,039.81
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		129,039.81	
CUENTAS POR PAGAR REPOSICIÓN CAJA CHICA	1,197.86		
CUENTAS POR PAGAR VARIOS	182.75		
CUENTAS POR PAGAR S.R.I	24,983.34		
CUENTAS POR PAGAR ING. EDUARDO MENA	36,002.86		
CUENTAS X PAGAR DIVIDENDOS	66,673.00		

Ab. Cecilia Sánchez-Díaz
 Abogado Pública Defensoría Sucre

PASIVO NO CORRIENTE			931,384.97
PRESTAMOS ACCIONISTAS		707,666.39	
PRESTAMOS ACCIONISTAS		707,666.39	
PRESTAMOS ACCIONISTAS	707,666.39		
PRESTAMOS ACCIONISTAS ING EDUARDO MENA	707,666.39		
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		223,718.58	
PROVISIONES POR DESHAUCIO		36,730.19	
PROVISIONES POR DESHAUCIO	36,730.19		
PROVISIONES POR DESHAUCIO	36,730.19		
PROVISIONES POR JUBILACION PATRONAL		186,988.39	
PROVISION POR JUBILACION PATRONAL		186,988.39	
PATRIMONIO NETO			2,815,740.38
CAPITAL			315,000.00
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		315,000.00	
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		315,000.00	
CAPITAL SOCIAL PAGADO	315,000.00		
RESERVAS			159,503.13
RESERVA LEGAL		94,355.14	
RESERVA LEGAL		94,355.14	
RESERVA LEGAL	94,355.14		
RESERVA FACULTATIVA - ESTATUTARIA		17,919.14	
RESERVA FACULTATIVA - ESTATUTARIA		17,919.14	
RESERVA FACULTATIVA	11,659.33		
RESERVA ESTATUTARIA	6,259.81		
RESERVA DE CAPITAL		47,228.85	
RESERVA DE CAPITAL		47,228.85	
RESERVA DE CAPITAL	47,228.85		
RESULTADOS ACUMULADOS			1,813,856.11
GANANCIAS ACUMULADAS		1,035,832.30	
GANANCIAS ACUMULADAS		1,035,832.30	
GANANCIAS ACUMULADAS	1,035,832.30		
RESULTADOS ACUM PROVENIENTES DE LA ADOPCION F		778,023.81	
RESULTADOS ACUM PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR 1ERA VEZ DE LAS NIIF		778,023.81	
RESULTADOS ACUM PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR 1ERA VEZ DE LAS NIIF	778,023.81		
RESULTADOS DEL EJERCICIO			527,381.14
GANANCIAS NETA DEL PERIODO		527,381.14	
GANANCIAS NETA DEL PERIODO		527,381.14	
GANANCIA NETA DEL PRESENTE EJERCICIO	527,381.14		

INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS S.A.
 Industria Ecuatoriana de Plásticos S.A.

EC. ALEXANDER MORALES
 GERENTE GENERAL

INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS S.A.
 Industria Ecuatoriana de Plásticos S.A.

ING. MERCY LAMBA
 CONTADORA GENERAL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAOQUI

INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

AL 25 DE AGOSTO DEL 2015

DESCRIPCIÓN	7	6	5	4	3	2	1
VENTAS							4,395,796.88
VENTAS						4,545,092.75	
VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS					3,743,009.75		
VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS ALTA DENSIDAD				1,390,994.44			
VENTAS PROD TERM ROLLOS ALTA DENSIDAD			157,353.90				
VENTAS PROD TERM FUNDAS ALTA DENSIDAD			1,233,640.54				
VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS BAJA DENSIDAD				2,352,015.31			
VENTAS PROD TERM FUNDAS BAJA DENSIDAD			2,352,015.31				
VENTAS PRODUCTOS EN PROCESO					3,269.33		
VENTAS PRODUCTOS EN PROCESO BAJA DENSIDAD				3,269.33			
VENTAS PROD PROC ROLLOS BAJA DENSIDAD			3,269.33				
VENTAS MATERIAL DIRECTO					29,212.41		
VENTAS MATERIAL DIRECTO POLIETILENO				1,400.00			
VENTAS POLIETILENO ALTA DENSIDAD			1,050.00				
VENTAS POLIETILENO LINEAL			350.00				
VENTAS MATERIAL DIRECTO POLIPROPILENO				27,812.41			
VENTAS POLIPROPILENO MONORIENTADO			27,812.41				
VENTAS MATERIAL INDIRECTO					1,330.58		
VENTAS MATERIAL INDIRECTO PIGMENTOS				1,330.58			
VENTAS PIGMENTO AMARILLO			91.62				
VENTAS PIGMENTO AZUL			213.89				
VENTAS PIGMENTO ROJO			103.95				
VENTAS PIGMENTO BLANCO			921.12				
VENTAS POR COMERCIALIZACION					768,270.68		
DESCARTABLES				274,891.88			
VENTAS DESCARTABLES			274,891.88				
CYRELES				1,021.40			
VENTAS FUNDA POLIPROPILENO				492,244.05			
VENTAS PROD TERM FUNDAS PP			492,244.05				
VENTAS PROD. TERM. ROLLOS				113.35			
VENTAS PROD TERM ROLLOS			113.35				
DESCUENTOS EN VENTAS							-9,198.55
DESCUENTOS EN VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS					-8,372.14		
DESCUENTOS EN VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS ALTA DENSIDAD				-2,865.66			
DESCUENTOS EN VENTAS PROD TERM ROLLOS ALTA DENSIDAD			-95.36				
DESCUENTOS EN VENTAS PROD TERM FUNDAS ALTA DENSIDAD			-2,770.30				
DESCUENTOS EN VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS BAJA DENSIDAD				-5,506.48			
DESCUENTOS EN VENTAS PROD TERM FUNDAS BAJA DENSIDAD			-5,506.48				
DESCUENTOS EN VENTAS POR COMERCIALIZACION					-826.41		
DESCUENTOS EN VENTAS POR COMERCIALIZACION DESCARTABLES				-476.68			
DESCUENTOS EN VENTAS DESCARTABLES			-476.68				
DESCUENTOS EN VENTAS POR COMERCIALIZACION				-349.73			
DESCUENTOS EN VENTAS POR COMERCIALIZACION FUNDAS PP			-349.73				
DEVOLUCIONES EN VENTAS							-140,097.32
DEVOLUCIONES EN VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS					-123,178.57		
DEVOLUCIONES EN VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS ALTA DENSIDAD				-47,834.57			
DEVOLUCIONES EN VENTAS PROD TERM ROLLOS ALTA DENSIDAD			-5,082.30				
DEVOLUCIONES EN VENTAS PROD TERM FUNDAS ALTA DENSIDAD			-42,752.27				
DEVOLUCIONES EN VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS BAJA DENSIDAD				-75,344.00			
DEVOLUCIONES EN VENTAS PROD TERM FUNDAS BAJA DENSIDAD			-75,344.00				
DEVOLUCIONES EN VENTAS PRODUCTOS EN PROCESO					-1,011.50		
DEVOLUCIONES EN VENTAS PRODUCTOS EN PROCESO BAJA DENSIDAD				-1,011.50			
DEVOLUCIONES EN VENTAS PROD PROC ROLLOS BAJA DENSIDAD			-1,011.50				
DEVOLUCIONES EN VENTAS POR COMERCIALIZACION					-15,907.25		
DEVOLUCIONES EN VENTAS POR COMERCIALIZACION DESCARTABLES				-2,861.07			
DEVOLUCIONES EN VENTAS DESCARTABLES VASOS			-2,861.07				
DEVOLUCIONES EN VENTAS POR COMERCIALIZACION ROLLOS				-13,046.18			
DEVOLUCIONES EN VENTAS ROLLOS			-13,046.18				
COSTO DE VENTAS						3,534,847.36	
COSTO DE VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS					2,857,183.55		
COSTO DE VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS ALTA DENSIDAD				1,201,740.74			
COSTO DE VENTAS PROD TERM ROLLOS ALTA DENSIDAD			158,978.01				
COSTO DE VENTAS PROD TERM FUNDAS ALTA DENSIDAD			1,042,762.73				
COSTO DE VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS BAJA DENSIDAD				1,655,442.81			
COSTO DE VENTAS PROD TERM FUNDAS BAJA DENSIDAD			1,655,442.81				

Ab. Cecilia Carreras Páez
 Notaria Pública Décima Sexta
 del Cantón Guayaquil



COSTO DE VENTAS PRODUCTOS EN PROCESO			1,206.12	
COSTO DE VENTAS PRODUCTOS EN PROCESO BAJA DENSIDAD		1,206.12		
COSTO DE VENTAS PROD PROC ROLLOS BAJA DENSIDAD	1,206.12			
COSTO DE VENTAS MATERIAL DIRECTO			29,069.27	
COSTO DE VENTAS MATERIAL DIRECTO POLIETILENO		1,430.00		
COSTO DE VENTAS POLIETILENO ALTA DENSIDAD	1,080.00			
COSTO DE VENTAS POLIETILENO LINEAL	350.00			
COSTO DE VENTAS MATERIAL DIRECTO POLIPROPILENO		27,639.27		
COSTO DE VENTAS POLIPROPILENO MONORIENTADO	27,639.27			
COSTO DE VENTAS MATERIAL INDIRECTO			1,323.53	
COSTO DE VENTAS MATERIAL INDIRECTO PIGMENTOS		1,323.53		
COSTO DE VENTAS PIGMENTO AMARILLO	87.09			
COSTO DE VENTAS PIGMENTO AZUL	213.89			
COSTO DE VENTAS PIGMENTO ROJO	101.43			
COSTO DE VENTAS PIGMENTO BLANCO	921.12			
COSTO DE VENTAS POR COMERCIALIZACION			646,064.89	
DESCARTABLES		251,141.46		
COSTO DE VENTAS DESCARTABLES	251,141.46			
CYRELS		642.87		
CYRELS	642.87			
COSTO DE VENTAS POLIPROPILENO		394,195.06		
COSTO DE VENTAS FUNDAS PP	394,195.06			
COSTO DE VENTAS ROLLOS		85.50		
COSTO DE VENTAS ROLLOS	85.50			
GASTOS				412,327.51
GASTOS				412,327.51
GASTOS DE VENTAS			95,071.72	
SUELDOS Y DEMAS REMUNERACIONES GRAVADAS CON EL IESS		24,905.78		
SUELDOS Y DEMAS REMUNERACIONES GRAVADAS CON EL IESS	24,905.78			
GASTOS DE VTAS- SUELDOS	24,905.78			
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES		3,910.39		
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES		3,910.39		
GASTOS DE VTAS- PROV DÉCIMO TERCER SUELDO	2,094.34			
GASTOS DE VTAS- PROV DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,740.50			
GASTOS DE VTAS- PROV VACACIONES	75.55			
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL		4,362.30		
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL		4,362.30		
GASTOS DE VTAS- APORTES PATRONALES	2,922.89			
GASTOS DE VTAS- FONDOS DE RESERVA	1,439.41			
PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS		7,589.51		
PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS		7,589.51		
GASTOS DE VTAS- PROV JUBILACIÓN PATRONAL	757.40			
GASTOS DE VTAS- PROV DESHAUCIO	794.25			
GASTOS DE VTAS- ALIMENTACIÓN	3,103.53			
GASTOS DE VTAS- MEDICINAS	337.37			
GASTOS DE VTAS- CAPACITACIÓN	160.00			
GASTOS DE VTAS- ALIMENTACION ROL	2,436.96			
HONORARIOS, COMISIONES A PERSONAS NATURALES		7,146.52		
HONORARIOS, COMISIONES A PERSONAS NATURALES		7,146.52		
GASTOS DE VTAS- HONORARIOS PROFESIONALES	7,146.52			
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		9,728.03		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		9,728.03		
GASTOS DE VTAS- MANT DE VEHÍCULOS	7,193.03			
GASTOS DE VTAS- MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	1,940.00			
GASTOS DE VTAS- MANT. OFICINAS	595.00			
COMBUSTIBLES		1,574.54		
COMBUSTIBLES		1,574.54		
GASTOS DE VTAS- COMBUSTIBLES	1,574.54			
PROMOCION Y PUBLICIDAD		5,030.00		
PROMOCION Y PUBLICIDAD		5,030.00		
GASTOS DE VTAS- PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	5,030.00			
SUMINISTROS Y MATERIALES		5,736.91		
SUMINISTROS Y MATERIALES		5,736.91		
GASTOS DE VTAS- SUMINISTROS Y-MATERIALES	5,736.91			
TRANSPORTE		7,260.55		
TRANSPORTE		7,260.55		
GASTOS DE VTAS- TRANSPORTE DE MERCADERÍAS	7,194.55			
GASTOS DE VTAS- TRANSPORTE DEL PERSONAL	66.00			
SEGUROS Y REASEGUROS		8,463.03		
SEGUROS Y REASEGUROS		8,463.03		
GASTOS DE VTAS- SEGURO MULTIRIESGO	2,214.04			
GASTOS DE VTAS- SEGURO TRANSPORTE	6,248.99			


 Ab. Cecilia Patricia Salazar Salazar
 Notaria Pública Décimo Sexta
 del Cantón Guayaquil

GESTION			4,003.54	4,003.54
GESTION			4,003.54	
GASTOS DE VTAS- ATENCIÓN A TRABAJADORES	116.47			
GASTOS DE VTAS- ATENCIÓN A CLIENTES	3,865.78			
GASTOS DE VTAS- MUESTRAS Y OBSEQUIOS	21.29			
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, OTROS			710.02	710.02
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, OTROS			710.02	
GASTOS DE VTAS- IMPUESTOS VEHÍCULOS	710.02			
VIAJES			1,044.12	1,044.12
VIAJES			1,044.12	
GASTOS DE VTAS- VIAJES	1,044.12			
SERVICIOS PUBLICOS			3,066.26	3,066.26
SERVICIOS PUBLICOS			3,066.26	
GASTOS DE VTAS- ELECTRICIDAD	701.71			
GASTOS DE VTAS- AGUA	9.08			
GASTOS DE VTAS- TELÉFONO	2,355.47			
OTROS BIENES			540.22	540.22
OTROS BIENES			540.22	
GASTOS DE VTAS- NO DEDUCIBLES	1.47			
GASTOS DE VTAS- IVA AL GASTO	460.34			
GASTOS DE VTAS- BASE IMPONIBLE NO OBJETO DE IVA	78.41			
GASTOS DE ADMINISTRACION				300,268.65
SUELDOS Y DEMAS REMUNERACIONES GRAVADAS CON EL IESS			59,171.98	59,171.98
SUELDOS Y DEMAS REMUNERACIONES GRAVADAS CON EL IESS			59,171.98	
GASTOS DE ADM- SUELDOS	59,171.98			
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES			6,374.53	6,374.53
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES			6,374.53	
GASTOS DE ADM- PROV DÉCIMO TERCER SUeldo	4,929.04			
GASTOS DE ADM- PROV DÉCIMO CUARTO SUeldo	1,445.49			
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL			11,868.03	11,868.03
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL			11,868.03	
GASTOS DE ADM- APORTES PATRONALES	7,188.87			
GASTOS DE ADM- FONDOS DE RESERVA	4,679.16			
PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS			21,188.74	21,188.74
PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS			21,188.74	
GASTOS DE ADM- PROV JUBILACIÓN PATRONAL	2,779.14			
GASTOS DE ADM- ALIMENTACIÓN	3,083.09			
GASTOS DE ADM- MEDICINAS	648.77			
GASTOS DE ADM- UNIFORME	825.23			
GASTOS DE ADM- SERVICIOS MÉDICOS	1,245.00			
GASTOS DE ADM- CAPACITACIÓN	4,990.00			
GASTOS DE ADM.- ALIMENTACION ROL	7,617.51			
HONORARIOS, COMISIONES A PERSONAS NATURALES			11,079.60	11,079.60
HONORARIOS, COMISIONES A PERSONAS NATURALES			11,079.60	
GASTOS DE ADM- HONORARIOS PROFESIONALES	11,079.60			
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			8,390.54	8,390.54
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			8,390.54	
GASTOS DE ADM- MANT DE VEHÍCULOS	3,722.04			
GASTOS DE ADM- MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	1,505.00			
GASTOS DE ADM- MANT. OFICINAS	3,163.50			
COMBUSTIBLES			4,670.89	4,670.89
COMBUSTIBLES			4,670.89	
GASTOS DE ADM- COMBUSTIBLES	4,670.89			
SUMINISTROS Y MATERIALES			7,035.61	7,035.61
SUMINISTROS Y MATERIALES			7,035.61	
GASTOS DE ADM- SUMINISTROS Y MATERIALES	7,035.61			
SEGUROS Y REASEGUROS			4,690.61	4,690.61
SEGUROS Y REASEGUROS			4,690.61	
GASTOS DE ADM- SEGUROS DE VEHÍCULOS	2,476.57			
GASTOS DE ADM- SEGURO MULTIRIESGO	2,214.04			
GESTION			3,746.21	3,746.21
GESTION			3,746.21	
GASTOS DE ADM- ATENCIÓN A TRABAJADORES	72.91			
GASTOS DE ADM- ATENCIÓN A CLIENTES	3,673.30			
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, OTROS			81,614.44	81,614.44
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, OTROS			81,614.44	
GASTOS DE ADM- IMPUESTOS VEHÍCULOS	1,822.31			
GASTOS DE ADM- CONTRIBUCIONES	1,468.95			
GASTOS DE ADM- IMPUESTOS	78,323.18			

Ab. Cecilia Rodríguez Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

VIAJES		9,862.20	9,862.20	
VIAJES		9,862.20		
GASTOS DE ADM- VIAJES	9,862.20			
SERVICIOS PUBLICOS		4,141.32	4,141.32	
SERVICIOS PUBLICOS		4,141.32		
GASTOS DE ADM- ELECTRICIDAD	1,371.75			
GASTOS DE ADM- AGUA	141.71			
GASTOS DE ADM- TELÉFONO	2,627.86			
OTROS SERVICIOS		65,556.33	65,556.33	
OTROS SERVICIOS		65,556.33		
GASTOS DE ADM- SERVICIOS CONTRATADOS	65,228.81			
GASTOS DE ADM- INTERNET	327.52			
OTROS BIENES		877.62	877.62	
OTROS BIENES		877.62		
GASTOS DE ADM- NO DEDUCIBLES	247.72			
GASTOS DE ADM- IVA AL GASTO	330.68			
GASTOS DE ADM- BASE IMPONIBLE NO OBJETO DE IVA	299.22			
GASTOS DE FINANCIEROS		16,987.14	16,987.14	16,987.14
GASTOS DE FINANCIEROS		16,987.14		
GASTOS FINANCIEROS		16,987.14		
GASTOS FINANCIEROS- COSTO DE CHEQUERA	180.00			
GASTOS FINANCIEROS- COSTO DE CERTIFICACION DE CHEQUE	17.90			
GASTOS FINANCIEROS- COMISIONES BANCARIAS	210.96			
GASTOS FINANCIEROS- INTERESES PRESTAMOS BANCARIOS	14,674.04			
GASTOS FINANCIEROS- CARGOS BANCARIOS	1,904.24			
OTROS INGRESOS				78,903.73
OTROS INGRESOS			78,903.73	78,903.73
OTROS INGRESOS			78,903.73	
OTROS INGRESOS POR SERVICIOS		76,548.62	76,548.62	
OTROS INGRESOS POR SERVICIOS		76,548.62		
OTROS INGRESOS- ALQUILER DE GALPON	11,660.00			
OTROS INGRESOS- SERVICIO DE EXTRUSION	3,707.58			
OTROS INGRESOS DIFERENCIA INVENTARIO	34,437.07			
OTROS INGRESOS	26,743.97			
OTROS INGRESOS FINANCIEROS		2,355.11	2,355.11	
OTROS INGRESOS FINANCIEROS - DESCUENTOS PRONTO PAGO PRO'	2,355.11			
OTROS GASTOS				144.60
OTROS GASTOS			144.60	144.60
OTROS GASTOS			144.60	
OTROS GASTOS		144.60	144.60	
OTROS GASTOS DIFERENCIA INVENTARIO	144.60			

UTILIDAD OPERACIONAL 527,381.14

Ec. Alexandra Mena Cajo
GERENTE GENERAL

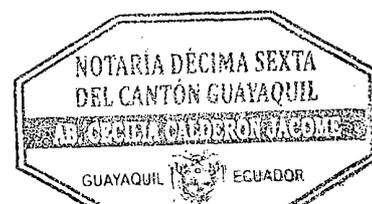
Ing. Mercy Lañilla Ortiz
CONTADOR

Ab. Cecilia Rodríguez Cordero
Notaria Pública
del Cantón Guano

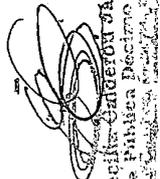
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUANO

INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 25 AGOSTO DEL 2015

Descripcion de la Cuenta	5	4	3	2	1
1-00000 ACTIVOS					793,467.48
1-10000 ACTIVO CORRIENTE				736,502.86	
1-11000 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			7,270.66		
1-11100 FONDOS FIJOS (CAJA CHICA)		7,270.66			
1-11301 Banco Del Pichincha Cta Cte # 3445577804	6,039.38				
1-11303 Banco Bolivariano Cta# 0035022404	1,231.28				
1-12000 ACTIVOS FINANCIEROS			596,766.10		
1-12500 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS		588,416.19			
1-12501 Cuentas Por Cobrar Com. Nacionales	588,416.19				
1-12600 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS		1,529.15			
1-12602 Pres. Empl. Obr. Mena Cajo Eduardo	1,093.63				
1-12603 Pres. Empl. Obr. Mena Cajo Oswaldo	385.52				
1-12608 Pres.Empl. Obr. Correa Benjamin	50.00				
1-12700 OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS			8,800.13		
1-12701 Cias. Relac. Olgmary	328.65				
1-12702 Cias. Relac. Edoplast	4,382.41				
1-12704 Cias. Relac. Inplastic	4,089.07				
1-12800 OTRAS CUENTAS POR COBRAR			7,522.07		
1-12801 Garantia Contenedores	1,700.00				
1-12802 Transporte	2,132.27				
1-12804 C X C Sra. Herminia Cajo	3,089.80				
1-12805 Anticipo Quincena	600.00				
1-12900 (-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES			-9,501.44		
1-12901 Provision Cuentas Incobrables	-9,501.44				
1-13000 INVENTARIOS				77,627.85	
1-13100 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		67,293.39			
1-13101 Inventario Materia Prima	22,446.02				
1-13102 Inventario Materia Prima Termoformado	44,847.37				
1-13150 INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESOS			826.1		
1-13152 Inventario Producto Proceso Rollos	826.1				
1-13300 INV. PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN-PRODUCIDO X LA COMPAÑIA			9,508.36		
1-13301 Inventario Productos Terminado	9,508.36				
1-15000 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES				54,838.25	
1-15100 CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)			1,359.09		
1-15101 Iva Pagado 12%	231.4				
1-15101 Iva Pagado 30%	1,127.69				
1-15200 CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)			53,479.16		
1-15201 Retencion Fuente 1%	7,942.48				
1-15205 Cred. Trib. Impto. Salidas Divisas	45,536.68				
1-20000 ACTIVO NO CORRIENTE				56,964.62	
1-21000 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			56,964.62		
1-21350 MAQUINARIA Y EQUIPO			56,964.62		
1-21352 Act. Fijo Multisac 850 Vm230 115m	2,704.53				
1-21353 Act. Fijo Extrusora Ciola Mega 1000	54,260.09				
**** TOTAL ACTIVOS ****					793,467.48



2-00000 PASIVOS			327,138.91
2-10000 PASIVO CORRIENTE			189,550.40
2-13000 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		59,522.77	
2-13100 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LOCALES			
2-13101 Cuentas X Pagar Proveedores	17,402.77		
2-13200 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTERIOR		42,120.00	
2-13201 C X P Proveedores Del Exterior	42,120.00		
2-17000 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES			12,906.11
2-17100 CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA (IVA)		9,377.63	
2-17101 Impt. X Pagar 12% Iva	9,368.10		
2-17103 Impt..X Pagar 70% Iva	9.53		
2-17120 CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RET-FTE)		15.14	
2-17122 Impt. X Pagar Ret. Fte. 1 X 1000	1.38		
2-17123 Impt. X Pagar Ret. Fte. 2%	7.48		
2-17126 Impt. X Pagar Ret. Fte. 8% Com, Intelecto.	6.28		
2-17400 POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		3,513.34	
2-17401 Decimo Tercer Sueldo Por Pagar	2,537.80		
2-17402 Decimo Cuarto Sueldo Por Pagar	975.54		
2-18500 CUENTAS POR PAGAR CIAS. RELACIONADAS			60,546.56
2-18510 CUENTAS POR PAGAR CIAS. RELACIONADAS		60,546.56	
2-18512 C X P Edmesa	60,546.56		
2-18800 ANTICIPOS DE CLIENTES			1,802.74
2-18810 ANTICIPOS DE CLIENTES		1,802.74	
2-18811 C X P Anticipos De Clientes	1,802.74		
2-19400 OTROS PASIVOS CORRIENTES			54,772.22
2-19410 CTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO ACCIONISTAS		54,772.22	
2-19411 C X P Ing. Eduardo Mena Sanchez	54,772.22		
2-20000 PASIVO NO CORRIENTE			137,588.51
2-23000 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		128,786.56	
2-24000 CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS		128,786.56	
2-24001 C X L/P Acc. Ing. Eduardo Mena Sanchez	128,786.56		
2-26000 PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			8,801.95
2-26100 JUBILACION PATRONAL		7,725.37	
2-26101 Prov. Jub. Patr. Hidalgo Jackeline	0.23		
2-26102 Prov. Jub. Patr. Correa Benjamin	30.74		
2-26103 Prov. Jub. Patr. Castillo Juan	244.51		
2-26104 Prov. Jub. Patr. Mena Eduardo	2,808.27		
2-26105 Prov. Jub. Patr. Mena Oswaldo	2,979.17		
2-26106 Prov. Jub. Patr. Sanchez Pablo	700.99		
2-26107 Prov. Jub. Patr. Sanchez Tony	961.46		
2-26200 PROVISION DESHAUCIO		1,076.58	
2-26201 Prov. Desahucio Hidalgo Jacqueline	7.55		
2-26202 Prov. Desahucio Gomez Rafael	2.12		
2-26203 Prov. Desahucio Correa Benjamin	11		
2-26204 Prov. Desahucio Mena Eduardo	613.63		
2-26205 Prov. Desahucio Mena Oswaldo	269.77		
2-26207 Prov. Desahucio Sanchez Tony	133.3		
2-26208 Prov. Desahucio Castillo Juan	39.21		
**** TOTAL PASIVOS ****			327,138.91
**** ACTIVOS menos PASIVOS ****			466,328.57

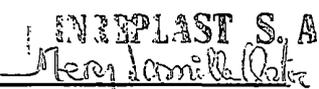

 Ab. Cecilia Calderón Alcaraz
 Notaria Pública Décima Sexta
 Quito, Ecuador

3-0000 PATRIMONIO NETO			466,328.57
3-10000 CAPITAL			20,000.00
3-11000 CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		20,000.00	
3-11100 CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO			
3-11101 Capital Social Pagado	20,000.00		
3-40000 RESERVAS			12,334.98
3-41000 RESERVA LEGAL		9,916.99	
3-41100 RESERVA LEGAL		9,916.99	
3-41101 Reserva Legal	9,916.99		
3-42000 RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA			109.42
3-42100 REERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA		109.42	
3-42102 Reserva Estatutaria	109.42		
3-43000 RESERVA CAPITAL			2,308.57
3-43100 RESERVA CAPITAL		2,308.57	
3-43101 Reserva De Capital	2,308.57		
3-70000 RESULTADOS DEL EJERCICIO			433,993.59
3-71000 GANANCIA NETA DEL PERIODO		433,993.59	
3-71100 GANANCIA NETA DEL PERIODO		433,993.59	
3-71101 Resultado Presente Ejercicio	191,879.66		
3-71102 Resultado Ejercicio Anterior	242,113.93		

Ab. Cecilia Calderón Jácome
 Notaria Pública Decimo Sexta

INREPLAST S. A.

 ING. EDUARDO MENA S.
 PRESIDENTE
 FIRMA AUTORIZADA

INREPLAST S. A.

 ING. MERCY LAMILLA ORTIZ
 CONTADOR

INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 25 DE AGOSTO DEL 2015

4-00000 INGRESOS		656,426.41
4-10000 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		656,426.41
4-11000 VENTA DE BIENES		656,992.49
4-11100 VENTAS NACIONALES (PAD)	572,846.99	
4-11101 Vtas. Nac. (Pad) Fdas.	503,655.40	
4-11102 Vtas.Nac. (Pad) Rollos	29,839.09	
4-11103 Vtas. Nac. (Pad) Materia Prima	39,352.50	
4-11200 VENTAS NACIONALES DESCARTABLES	84,145.50	
4-11203 Vtas. Nac. Materia Prima Termoformado	84,145.50	
4-40000 (-)DESCUENTOS EN VENTAS		-566.08
4-41000 (-)DESCUENTOS EN VENTAS		-566.08
4-41010 Descptos. Vtas. Fundas.	-566.08	
5-00000 COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION		421,149.00
5-10000 COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION		421,149.00
5-11000 MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS		374,282.80
5-11100 COSTO DE VENTAS NAC. FUNDAS	298,930.30	
5-11101 Costo Vtas. Nac. (Pad) Fdas.	287,053.44	
5-11102 Costo Vtas. Nac. (Pad) Rollos	11,838.71	
5-11103 Costo Vtas. Nac. (Pad) Materia Prima	38.15	
5-11200 COSTO DE VENTAS NAC DESCARTABLES	75,352.50	
5-11203 Costo Vtas Materia Prima Termoformado	75,352.50	
5-20000 MANO DE OBRA DIRECTA		15,148.16
5-21000 MANO DE OBRA DIRECTA		15,148.16
5-21010 M.O.D. Salarios	11,135.40	
5-21011 M.O.D. Prov. Decimo Tercer Sueldo	927.58	
5-21101 M.O.D. Prov. Decimo Cuarto Sueldo	619.5	
5-21104 M.O.D. Aportes Al I.E.S.S	1,352.95	
5-21114 M.O.D. Prov. Fondos De Reserva	927.57	
5-21115 M.O.D. Alimentacion Rol	185.16	
5-30000 MANO DE OBRA INDIRECTA		170.97
5-31000 MANO DE OBRA INDIRECTA		170.97
5-31010 M.O.I. Sueldos Y Beneficios Sociales	170.97	
5-31090 COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION		31,547.07
5-31091 COSTOS INDIRECTOS FABRICACION		31,547.07
5-31100 C.I.F. Salarios	3,955.42	
5-31101 C.I.F. Servicios Contratados	2,943.00	
5-31102 C.I.F. Prov. Decimo Tercer Sueldo	329.49	
5-31103 C.I.F. Prov. Decimo Cuarto Sueldo	206.5	
5-31106 C.I.F. Alimentacion	445.83	
5-31115 C.I.F. Transporte De Materiales	178.57	
5-31117 C.I.F. Suministros De Fabrica	765.88	
5-31125 C.I.F. Materiales Mecanicos	40.56	
5-31126 C.I.F. Repuestos	231.95	
5-31128 C.I.F. Lubricantes Y Combustibles	5.58	
5-31129 C.I.F. Mantenimientos Y Reparaciones	4,286.07	
5-31133 C.I.F. Depreciaciones	13,631.03	
5-31136 C.I.F. Aportes Al I.E.S.S.	480.57	

Ab. Cecilia Gutiérrez
 Notaria Pública Décimo Sexta
 del Cantón Guayaquil

5-31137 C.I.F. Alquiler	3,080.00
5-31138 C.I.F. Prov. Fondos De Reserva	329.49
5-31146 C.I.F. Cyreles	211.4
5-31150 C.I.F. Alimentacion Rol	425.73

**** UTLIDAD BRUTA ****

235,277.41
51,335.39

6-00000 GASTOS

6-10000 GASTOS

51,335.39

6-11000 GASTOS DE VENTA

24,838.91

6-11100 SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES

6,177.57 24,838.91

6-11101 G.V. Sueldos Y Salarios

6,177.57 0.00

6-11110 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESRV/

1,265.11

6-11111 G.V. Aportes Al I.E.S.S

750.54

6-11112 G.V. Fondos De Reserva

514.57

6-11120 BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES

721.07

6-11121 G.V. Decimo Tercer Sueldo

514.57

6-11122 G.V. Decimo Cuarto Sueldo

206.5

6-11130 GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

984.51

6-11131 G.V. Alimentacion - Comedor

50.71

6-11134 G.V. Alimentacion Rol

933.8

6-11160 SUMINISTROS Y MATERIALES

252.72

6-11161 G.V. Suministros Y Materiales

252.72

6-11170 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

1,674.07

6-11171 G.V. Mant. Vehiculos

1,674.07

6-11190 COMISIONES

1,782.35

6-11191 G.V. Comisiones

1,782.35

6-11210 COMBUSTIBLES

95.11

6-11211 G.V. Combustibles

95.11

6-11230 SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)

1,958.95

6-11231 G.V. Seguros Y Reaseguros

1,958.95

6-11240 TRANSPORTE

336.5

6-11241 G.V. Transporte

336.5

6-11250 GASTOS DE GESTION (AGASAJOS A ACCIONI, TRABAJADORES, CLIE

4.29

6-11252 G.V. Muestras Y Obsequios

4.29

6-11270 AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES

1,398.26

6-11273 G.V. Telefono

276.28

6-11274 G.V. Internet

1,121.98

6-11900 OTROS GASTOS

8,188.40

6-11901 G.A. No Deducibles

58.97

6-11902 G.V. Vehiculos

2,485.33

6-11903 G.V. Impuestos

2,275.74

6-11904 G.V. Iva Al Gasto

3.53

6-11905 G.V. Prov. Ctas. Incobrables

3,364.83

6-12000 GASTOS ADMINISTRATIVOS

26,023.55

6-12100 SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES

8,456.00 26,023.55

6-12101 G.A. Sueldos

8,456.00 0.00

6-12110 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDOS DE RESRV

1,731.77

6-12111 G.A. Aportaciones I.E.S.S.

1,027.36

6-12112 G.A. Fondos De Reserva

704.41

6-12120 BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES

2,507.41

6-12121 G.A. Decimo Tercer Sueldo

704.41

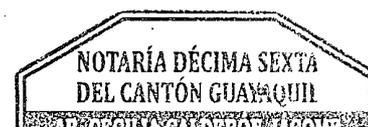
6-12122 G.A. Decimo Cuarto Sueldo

619.5

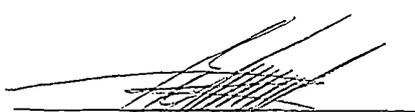
6-12127 G.A. Alimentacion Rol

1,183.50

Ab. Cecilia Patricia Jirassimo
Notaria Publica Cecilia Jirassimo
del Cantón Guayaquil



6-12130 GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS		742.12	
6-12131 G.A. Alimentacion - Comedor	742.12		
6-12140 HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES		9,824.41	
6-12143 G.A. Servicios Contratados	9,824.41		
6-12160 SUMINISTROS Y MATERIALES		102.46	
6-12161 G.A. Suministros Y Materiales	102.46		
6-12170 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		453.09	
6-12171 G.A. Mant. Y Rep. Vehiculos	393.09		
6-12172 G.A. Mant. Y Rep. Muebles Y Enseres	60		
6-12200 COMBUSTIBLE		136.33	
6-12201 G.A. Combustibles	136.33		
6-12220 SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		1,725.16	
6-12221 G.A. Seguros Y Reaseguros	1,725.16		
6-12240 GASTOS DE GESTION (AGASAJOS ACCIONSTAS, TRABAJADORES CI		120.43	
6-12241 G.A. Agasajos	106.79		
6-12243 G.A. Atenciones Y Representaciones	13.64		
6-12370 OTROS GASTOS		224.37	
6-12371 G.A. Cuotas Contribuciones	200		
6-12372 G.A. Vehiculos	7		
6-12373 G.A. Iva Al Gasto	17.37		
6-14000 OTROS GASTOS			472.93
6-14120 OTROS GASTOS FINANCIEROS		472.93	
6-14121 G.F. Cargos Bancarios	429.73		
6-14122 G.F. Costo De Chequera	43.2		
*** UTILIDAD OPERACIONAL DEL PERIODO ****			
8-00000 OTROS RESULTADO INTEGRAL			
8-10000 COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL			7,937.64
8-11000 COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL			7,937.64
8-11800 OTROS (DETALLAR EN NOTAS)			
8-11801 Otros Ingresos	7,937.64		
**** UTILIDAD NETA DEL PERIODO ****			


 Ing. Eduardo Mena Sanchez
 PRESIDENTE

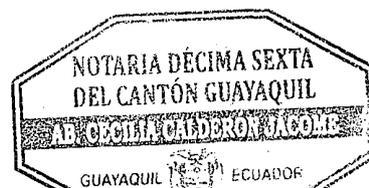

 Ing. , Mercy Lamilla Ortiz
 CONTADOR


 Ab. Cecilia Gallo Portome
 Notaria Pública Décimo Sexta
 del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 25 AGOSTO DEL 2015**

Descripción de la Cuenta	5	4	3	2	1
1-00000 ACTIVOS					814,266.32
1-10000 ACTIVO CORRIENTE				509,199.60	
1-11000 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			10,499.16		
1-11300 BANCOS		10,499.16			
1-11302 Banco Pichincha Cta. Cte. # 2100081170	1,731.59				
1-11303 Produbanço Cta. Cte. 01061907009	8,767.57				
1-12000 ACTIVOS FINANCIEROS			488,912.63		
1-12500 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACION.		310,263.26			
1-12501 Cuentas Por Cobrar Com. Nacionales	310,263.26				
1-12600 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS - OBREROS			150.00		
1-12604 Ant.Empl. Velez Antonio	150.00				
1-12600 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS - OBREROS					
1-12700 OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS			178,119.93		
1-12702 Cias. Relac. Inreplast	60,546.56				
1-12703 Cias. Relac. Inplastic 2	117,573.37				
1-12800 OTRAS CUENTAS POR COBRAR			850.00		
1-12809 Anticipo De Quincena	850.00				
1-12800 OTRAS CUENTAS POR COBRAR					
1-12900 (-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES			-470.56		
1-12901 Prov. Ctas. Incobrables	-470.56				
1-13000 INVENTARIOS			2,024.38		
1-13100 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA			819.02		
1-13101 Inventario Materia Prima	819.02				
1-13150 INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESOS			7.40		
1-13151 Inventario Productos En Procesos	1.46				
1-13152 Inventario Producto Proceso Rollos	5.94				
1-13300 INV. PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN-PRODUCIDO X LA CI.			1,197.96		
1-13301 Inventario Productos Term. Vasos	1,197.96				
1-13302 Inventario Productos Term. Sorbetes					
1-15000 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			7,763.43		
1-15100 CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)			852.91		
1-15101 Iva Pagado 12%	0.21				
1-15102 Iva Pagado 30%	852.7				
1-15200 CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)			6,241.85		
1-15201 Retencion Fuente 1%	4,082.41				
1-15204 Cred. Trib. Impto. Salida Divisas	2,159.44				
1-15300 ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA			668.67		
1-15301 Anticipo Imp. Renta Presente Año	668.67				
1-20000 ACTIVO NO CORRIENTE				305,066.72	
1-21000 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			305,066.72		
1-21350 MAQUINARIA Y EQUIPO		305,066.72			
1-21351 Activo Fijo Maquinaria Y Equipo	305,066.72				
**** TOTAL ACTIVOS ****					814,266.32



2-00000 PASIVOS			678,044.72
2-10000 PASIVO CORRIENTE			434,646.32
2-13000 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		366,237.76	
2-13100 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LOCALES		366,237.76	
2-13101 Cuentas X Pagar Proveedores	366,237.76		
2-17000 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		5,000.04	
2-17100 CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA (IVA)		2,842.36	
2-17101 Impt. X Pagar 12% Iva	2,842.36		
2-17120 CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RET-FTE)		0.04	
2-17123 Impt. X Pagar Ret. Fte. 2%	0.04		
2-17400 POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		2,157.64	
2-17401 Decimo Tercer Sueldo Por Pagar	1,563.71		
2-17402 Decimo Cuarto Sueldo Por Pagar	593.93		
2-18800 ANTICIPOS DE CLIENTES		773.43	
2-18801 C X P ANTICIPOS CLIENTES		773.43	
2-18811 C X P Anticipos De Clientes	773.43		
2-19400 OTROS PASIVOS CORRIENTES		62,635.09	
2-19410 CTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO ACCIONISTAS		62,635.09	
2-19411 C X P Ing. Eduardo Mena	62,035.09		
2-19412 C X P Ing. Eduardo Mena Caja	600		
2-20000 PASIVO NO CORRIENTE			243,398.40
2-22000 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		243,398.40	
2-22100 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LOCALES		243,398.40	
2-22101 C X P L/P Ing. Eduardo Mena Sanchez	243,398.40		
**** TOTAL PASIVOS ****			678,044.72
**** ACTIVOS menos PASIVOS ****			136,221.60
3-00000 PATRIMONIO NETO			136,221.60
3-10000 CAPITAL			1,000.00
3-11000 CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		1,000.00	
3-11100 CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		1,000.00	
3-11101 Capital Social Pagado	1,000.00		
3-20000 APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES			2,476.94
3-21000 APORTE DE SOCIOS ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION		2,476.94	
3-21100 APORTE SOCIOS ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPIT.		2,476.94	
3-21101 Aport/Act/Acc/Fut/Cap. Eduardo Mena	2,476.94		
3-40000 RESERVAS			442.32
3-43000 RESERVA CAPITAL		442.32	
3-43100 RESERVA CAPITAL		442.32	
3-43101 Reserva De Capital	442.32		
3-60000 RESULTADOS ACUMULADOS			117.45
3-61000 GANANCIAS ACUMULADAS		420.02	
3-61100 GANANCIAS ACUMULADAS		420.02	
3-61101 Ganacias Acumuladas	420.02		
3-62000 (-)PERDIDAS ACUMULADAS		-302.57	
3-62100 (-)PERDIDAS ACUMULADAS		-302.57	
3-62101 (-) Perdidas Acumuladas	-302.57		
3-70000 RESULTADOS DEL EJERCICIO			132,184.89
3-71000 GANANCIA NETA DEL PERIODO		132,184.89	
3-71100 GANANCIA NETA DEL PERIODO		132,184.89	
3-71101 Resultado Presente Ejercicio	132,184.89		

IMPORTADORA EDMESA CIA. LTDA.

ING. EDUARDO MONTENEGRO
FIRMA AUTORIZADA
PRESIDENTE

ING. MERY LAMILLA OSTE
CONTADOR

NOTARIA DÉCIMA

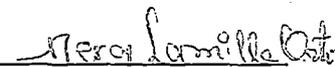
IMPORTADORA EDMESA IMEDMESA CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 25 DE AGOSTO DEL 2015

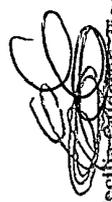
4-00000 INGRESOS			418,008.88
4-09998 INGRESOS			418,008.88
4-11000 VENTA DE BIENES		418,056.83	
4-11100 VENTAS NACIONALES PROD. DESCARTABLES	418,056.83		
4-11101 Vtas. Nac. Vasos Plasticos	412,846.39		
4-11103 Vtas. Nac. Materia Prima	1,305.00		
4-11104 Vtas. Nac. Sorbetes	3,905.44		
4-40000 (-)DESCUENTOS EN VENTAS		-47.95	
4-41000 (-)DESCUENTOS EN VENTAS		(47.95)	
4-41010 Descetos. Vtas. Vasos Plasticos	(47.95)		
5-00000 COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION			284,259.52
5-10000 COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION			284,259.52
5-11000 MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS		237,575.27	
5-11100 COSTO DE VTAS VASOS PLASTICOS	234,494.72		
5-11101 Costo Vtas. Nac. Vasos Plasticos	234,043.19		
5-11103 Costo De Ventas Materia Prima	451.53		
5-11200 COSTO DE VENTAS SORBETES		3,080.55	
5-11201 Costo Vtas. Nac. Sorbetes	3,080.55		
5-20000 MANO DE OBRA DIRECTA		25,766.57	
5-21000 MANO DE OBRA DIRECTA		25,766.57	
5-21001 M.O.D. Salarios	19,851.50		
5-21002 M.O.D. Alimentacion Rol	515.58		
5-21004 M.O.D. Prov. Decimo Tercer Sueldo	1,654.31		
5-21005 M.O.D. Prov. Decimo Cuarto Sueldo	864.35		
5-21006 M.O.D. Prov. Vacaciones	174.28		
5-21007 M.O.D. Fondos De Reserva	294.57		
5-21008 M.O.D. Aportes Al less	2,411.98		
5-30000 MANO DE OBRA INDIRECTA		20,917.68	
5-31000 MANO DE OBRA INDIRECTA		20,917.68	
5-31003 C.I.F. Alimentacion	201.87		
5-31005 C.I.F. Decimo Cuarto Sueldo	147.50		
5-31021 C.I.F. Suministros De Fabrica	35.00		
5-31031 C.I.F. Depreciaciones	20,533.31		
**** UTILIDAD BRUTA ****			133,749.36
6-00000 GASTOS			1,806.13
6-10000 GASTOS			1,806.13
6-11000 GASTOS DE VENTA		1,042.63	
6-11160 SUMINISTROS Y MATERIALES	85.99	1,042.63	
6-11161 G.V. Suministros Y Materiales	85.99	0.00	
6-11240 TRANSPORTE		39.00	
6-11241 G.V. Transporte	39.00		
6-11900 OTROS GASTOS		917.64	
6-11901 G.V. Gastos No Deducibles	0.09		
6-11902 G.V. Cuotas Y Suscripciones	60.00		
6-11905 G.V. Impuestos, Contribuciones Y Otros	857.55		

Ab. Cecilia Gutiérrez
 Notaria Pública Decimosexta
 del Cantón Guarayás

6-12000 GASTOS ADMINISTRATIVOS		689.09	
6-12160 SUMINISTROS Y MATERIALES	30.00		
6-12161 G.A. Suministros Y Materiales	30.00		
6-12370 OTROS GASTOS		659.09	
6-12371 G.A. Gastos No Deducibles	0.57		
6-12372 G.A. Cuotas, Contribuciones	240.00		
6-12374 G.A. Impuestos	418.52		
6-13000 GASTOS FINANCIEROS		74.41	
6-13110 COMISIONES		72.31	
6-13111 G.F. Comisiones Bancarias	72.31		
6-13140 OROS GASTOS FINANCIEROS		2.10	
6-13142 G.F. Cargos Bancarios	1.80		
6-13143 G.F. Financiacion De Seguros	0.30		
*** UTILIDAD OPERACIONAL DEL PERIODO ****			131,943.23
8-00000 OTROS RESULTADO INTEGRAL			241.66
8-10000 COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL			241.66
8-11000 COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL		241.66	
8-11800 OTROS (DETALLAR EN NOTAS)		241.66	
8-11805 Otros Ingresos	241.65		
9-00001 Otros Egresos	0.01		
**** UTILIDAD NETA DEL PERIODO ****			132,184.89


 Ing. Eduardo Mena Cajo
 GERENTE GENERAL


 Ing. Mercy Lamilla Ortiz
 CONTADOR

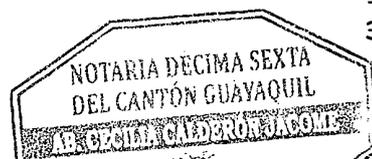

 Ab. Cecilia Maldonado Alacano
 Notaria Pública Esquina Surita
 del Centro, Quezaltenango

INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA
Al 25 de agosto del 2015

DESCRIPCIÓN

ACTIVOS	6,574,999.15
ACTIVOS CORRIENTES	3,845,473.27
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	305,043.23
FONDOS CAJA CHICA	3,000.00
CAJA CHICA GERENCIA	3,000.00
BANCOS	302,043.23
BANCO PICHINCHA	80,227.91
BANCO INTERNACIONAL	127,237.56
PRODUBANCO	93,346.48
BANCO BOLIVARIANO	1,231.28
ACTIVOS FINANCIEROS	2,007,205.38
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	1,735,403.96
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES NACIONALES NO RELAC.	1,735,403.96
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	(49,202.06)
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	(49,202.06)
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	10,399.39
ARTEAGA STALIN	550.00
LAMILLA MERCY	1,963.68
LUQUE CRISTHIAN	2,881.88
CARBO PAULO	463.68
BÚRGOS LUIS	100.00
IÑIGA LUIS	150.00
GAVILANEZ VICTOR	200.00
BURGOS LUIS	20.00
CARLOS CATUTO	20.00
FRANCO JOSE	920.00
SUAREZ DIEGO	800.00
BURGOS NELSON	300.00
GARCAI JULIO	200.00
VALAREZO JORGE	1.00
QUIMIS CARLOS	20.00
CORONEL CHRISTOPHER	30.00
LUCAS HECTOR	100.00
Mena Cajo Eduardo	1,093.63
Mena Cajo Oswaldo	385.52
Correa Benjamin	50.00
Ant.Empl. Velez Antonio	150.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	78,791.78
GARANTÍA CONTENEDORES	11,100.00
ANTICIPO DE QUINCENA	16,010.00
C X C TRANSPORTE	13,582.92
C X C PRESTAMO MATERIA PRIMA	35,009.06
C X C Sra. Herminia Cajo	3,089.80

Ab. Cesar Calderon Alconga
 Ab. Cecilia Familia Paez de Ocaña
 Notaria Cantón Guayaquil



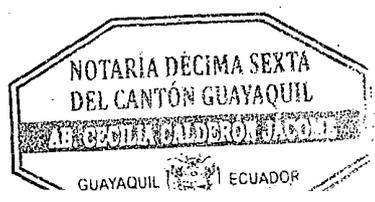
ANTICIPOS PROVEEDORES	225,942.21
ANTICIPOS PROVEEDORES NACIONALES	21,353.62
ANTICIPOS PROVEEDORES DEL EXTERIOR	202,250.00
ANTICIPO LCDO. UNIGARELLO MURILLO	1,588.59
ANTICIPO SR. WOLFANG MORA CELI	750.00
CUENTAS POR COBRAR CIAS RELACIONADAS	5,870.10
CUENTAS POR COBRAR CIAS RELACIONADAS OLGMARY	1,487.69
CUENTAS POR COBRAR CIAS RELACIONADAS EDOPLAST	4,382.41
CUENTAS POR COBRAR CIAS RELACIONADAS INREPLAST	0.00
Cias. Relac. Inplastic	0.00
ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	401,860.12
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	32,577.29
IVA PAGADO 12%	10,984.14
IVA PAGADO 30%	1,127.69
IVA IMPORTACIONES 12%	20,071.06
IVA VENTAS 10%	394.40
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (RTA)	369,282.83
RETENCIÓN EN LA FUENTE 1%	56,688.39
RETENCIÓN EN LA FUENTE 2%	84.16
RETENCIÓN EN LA FUENTE 8%	822.40
ANTICIPO IMPTO RENTA PRESENTE AÑO	2,874.90
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	308,812.98
INVENTARIOS	1,131,364.54
INVENTARIOS PRODUCTOS TERMINADOS	246,143.68
ALTA DENSIDAD	89,200.60
INV PROD TERM ROLLOS ALTA DENSIDAD	14,367.67
INV PROD TERM FUNDAS ALTA DENSIDAD	64,126.61
Inventario Productos Terminado	10,706.32
BAJA DENSIDAD	156,943.08
INV PROD TERM FUNDAS BAJA DENSIDAD	156,935.68
Inventario Producto Proceso Rollos	7.40
INVENTARIOS PRODUCTOS EN PROCESO	62,303.20
ALTA DENSIDAD	42,601.05
INV PROD PROC ROLLOS ALTA DENSIDAD	42,601.05
BAJA DENSIDAD	19,702.15
INV PROD PROC ROLLOS BAJA DENSIDAD	18,876.05
Inventario Productos Terminado	826.10
INVENTARIO MATERIAL DIRECTO	451,226.83
INVENTARIO POLIETILENO	301,841.98
INV POLIETILENO ALTA DENSIDAD	104.61
INV POLIETILENO USO GENERAL	109,979.25
INV POLIETILENO LINEAL	191,758.12
INVENTARIO POLIPROPILENO	149,384.85
INV POLIPROPILENO MONORIENTADO	103,718.46
Inventario Materia Prima Termoformado	45,666.39
INVENTARIO MATERIAL INDIRECTO	46,689.85
INVENTARIO PELETIZADO RECICLADO	9,568.88
INV PELETIZADO RECICLADO A/D	6.16
INV PELETIZADO RECICLADO B/D	9,562.72

Ab. Cecilia Calderón Jácome
 Notaria Pública Decimo Sexta
 del Cantón Guayaquil



INVENTARIO PIGMENTOS	21,997.08
INV PIGMENTO AMARILLO	3,032.55
INV PIGMENTO AZUL	7,514.38
INV PIGMENTO ROJO	4,166.76
INV PIGMENTO NEGRO	1,825.06
INV. PIGMENTO SILVER PLATA	3,279.50
INV PIGMENTO NARANJA	2,178.83
INVENTARIO ADITIVOS	2,152.82
INV ADITIVOS ANTIBLOCK	52.19
INV ADITIVOS UV	201.61
INV ADITIVOS OXO-BIODEGRADABLE	1,899.02
INVENTARIO TINTAS	6,825.46
INV TINTAS AMARILLO	1,868.61
INV TINTAS AZUL	1,143.79
INV TINTAS ROJO	1,053.98
INV TINTAS BLANCO	2,059.60
INV. TINTA VERDE	455.28
INV. TINTA NEGRA	138.00
INV. TINTA CAFE	106.20
INVENTARIO INSUMOS	6,145.61
INV INSUMO ALCOHOL	371.74
INV INSUMO ACETATO	2,802.15
INV INSUMO PROPANOL	2,818.20
INV INSUMO RETARDANTE	83.32
INV INSUMO BARNIZ	70.20
COMERCIALIZACION	135,039.00
DESCARTABLES	135,039.00
INV. DESCARTABLES	135,039.00
CYRELES	879.31
CYRELES	879.31
INV. PROD. TERM. POLIPROPILENO	169,623.35
INV PROD TERM FUNDAS PP	169,623.35
INV. PROD. TERM. ROLLOS	19,040.87
INV. PROD. TERM. ROLLOS	19,040.87
MERCADERIAS EN NEGOCIACION	418.45
IMP# 18	132.47
IMP#11	285.98
ACTIVOS NO CORRIENTES	2,729,525.88
ACTIVOS NO CORRIENTES	2,729,525.88
TERRENOS	1,813,519.64
TERRENOS	1,813,519.64
ACT FIJO TERRENOS	1,813,519.64
EDIFICIOS	220,500.87
ACT FIJO EDIFICIOS	137,265.98
ACT. FIJO GALPON	83,234.89

Ab. Cecilia Calderon Gacome
 Notaria Pública Decimo Sexto
 Cantón Guayaquil



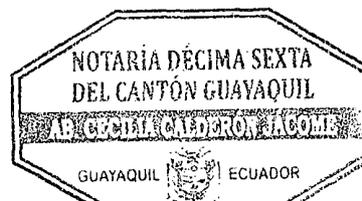
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,086,102.91
ACT FIJO MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,029,138.29
Act. Fijo Multisac 850 Vm230 115m	2,704.53
Act. Fijo Extrusora Ciola Mega 1000	54,260.09
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	(390,597.54)
(-) DEPRECIACIÓN ACUM EDIFICIOS	(53,031.48)
(-) DEPRECIACIÓN ACUM MAQUINARIAS Y EQUIPOS	(337,566.06)

PASIVOS

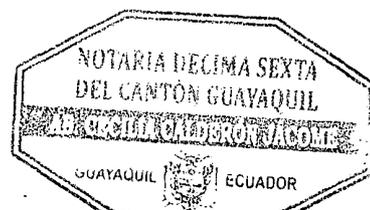
PASIVO CORRIENTE

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	1,378,861.26
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES	917,175.00
CUENTAS POR PAGAR NACIONALES	917,175.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTERIOR	461,686.26
CUENTAS POR PAGAR DEL EXTERIOR	461,686.26
OBLIGACIONES CORRIENTES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	139,803.97
OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RENTA)	1,139.30
OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (RENTA)	1,139.30
IMPTO POR PAGAR RTE - FTE 1 %	690.83
IMPTO POR PAGAR RTE - FTE 1 X 1000 %	7.38
IMPTO POR PAGAR RTE - FTE 2 %	307.11
IMPTO POR PAGAR R/F 8 % SERV. PRED. INTELLECTO NO RELAC. TIT PROF.	6.28
IMPTO POR PAGAR RTE - FTE 10 %	127.70
OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA (IVA)	138,664.67
OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (IVA)	138,664.67
IMPTO POR PAGAR 12 % IVA	134,888.84
IMPTO POR PAGAR RTE - IVA 30 %	2,340.10
IMPTO POR PAGAR RTE - IVA 70 %	1,061.97
IMPTO POR PAGAR RTE - IVA 100 %	150.60
IMPTO POR PAGAR RTE - IVA 10 %	36.93
IMPTO POR PAGAR RTE - IVA 20 %	186.23
OBLIGACIONES CORRIENTES CON EL IESS	13.69
OBLIGACIONES CORRIENTES CON EL IESS	13.69
OBLIGACIONES CORRIENTES CON EL IESS	13.69
APORTES PATRONALES - PERSONALES AL IESS	13.69
BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	48,719.62
BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	48,719.62
BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	48,719.62
DÉCIMO TERCER SUELDO POR PAGAR	35,220.35
DÉCIMO CUARTO SUELDO POR PAGAR	13,499.27
CUENTAS POR PAGAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS	736.70
CUENTAS POR PAGAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS	736.70
CUENTAS POR PAGAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS	736.70
CUENTAS POR PAGAR EDOPLAST DEPOSITOS DE CLIENTES	736.70
CUENTAS POR PAGAR EDMESA	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES	29,754.36
OTROS PASIVOS CORRIENTES	246,447.12
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	246,447.12
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	246,447.12

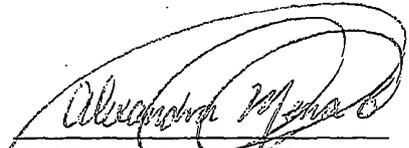
Ab. Cecilia Calderón
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

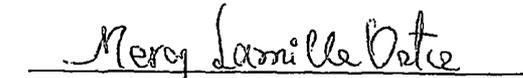


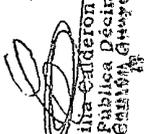
CUENTAS POR PAGAR REPOSICIÓN CAJA CHICA GERENCIA	1,197.86
CUENTAS POR PAGAR VARIOS	182.75
CUENTAS POR PAGAR ING. EDUARDO MENA	152,810.17
CUENTAS POR PAGAR S.R.I.	24,983.34
CUENTAS X PAGAR DIVIDENDOS	66,673.00
C X P Ing. Eduardo Mena Caja	600.00
PASIVO NO CORRIENTE	1,312,371.88
PRESTAMOS ACCIONISTAS	1,079,851.35
PRESTAMOS ACCIONISTAS	1,079,851.35
PRESTAMOS ACCIONISTAS	1,079,851.35
PRESTAMOS ACCIONISTAS ING EDUARDO MENA SÁNCHEZ	1,079,851.35
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	232,520.53
PROVISIONES POR DESHAUCIO	37,806.77
PROVISIONES POR DESHAUCIO	37,806.77
PROVISIONES POR JUBILACION PATRONAL	194,713.76
PROVISIONES JUBILACION PATRONAL	194,713.76
PATRIMONIO NETO	3,418,290.55
CAPITAL	336,000.00
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	336,000.00
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	336,000.00
CAPITAL SOCIAL PAGADO	336,000.00
3-2000 APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONE	2,476.94
3-2100 APORTE DE SOCIOS ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	2,476.94
3-2110 APORTE SOCIOS ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPIT.	2,476.94
21101 Aport/Act/Acc/Fut/Cap. Eduardo Mena	2,476.94
RESERVAS	172,280.43
RESERVA LEGAL	104,272.13
RESERVA LEGAL	104,272.13
RESERVA LEGAL	104,272.13
RESERVA FACULTATIVA - ESTATUTARIA	18,028.56
RESERVA FACULTATIVA - ESTATUTARIA	18,028.56
RESERVA FACULTATIVA	11,659.33
RESERVA ESTATUTARIA	6,369.23
RESERVA DE CAPITAL	49,979.74
RESERVA DE CAPITAL	49,979.74
RESERVA DE CAPITAL	49,979.74
RESULTADOS ACUMULADOS	2,056,390.06
GANANCIAS ACUMULADAS	1,278,366.25
GANANCIAS ACUMULADAS	1,278,366.25
GANANCIAS ACUMULADAS	1,278,366.25

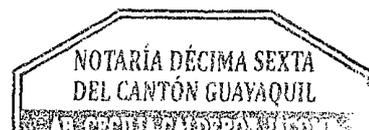


RESULTADOS ACUM PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR 1ERA VEZ DE LAS NIIF	778,023.81
RESULTADOS ACUM PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR 1ERA VEZ DE LAS NIIF	778,023.81
RESULTADOS ACUM PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR 1ERA VEZ DE LAS NIIF	778,023.81
3-62000 (-)PERDIDAS ACUMULADAS	(302.57)
3-62100 (-)PERDIDAS ACUMULADAS	(302.57)
3-62101 (-) Perdidas Acumuladas	(302.57)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	851,445.69
GANANCIAS NETA DEL PERIODO	851,445.69
GANANCIAS NETA DEL PERIODO	851,445.69
GANANCIA NETA DEL PRESENTE EJERCICIO	851,445.69


EC. ALEXANDRA MENA CAJO
GERENTE GENERAL


ING. MERCY LAMILLA ORTIZ
CONTADOR

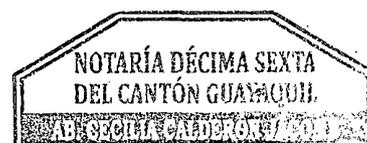

Ab. Cecilia Calderon
Notaria Publica Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
AL 25 DE AGOSTO DEL 2015

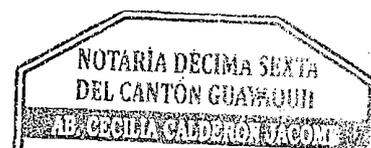
VENTAS	5,470,232.17
VENTAS	5,620,142.07
VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS	3,743,009.75
VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS ALTA DENSIDAD	1,390,994.44
VENTAS PROD TERM ROLLOS ALTA DENSIDAD	157,353.90
VENTAS PROD TERM FUNDAS ALTA DENSIDAD	1,233,640.54
VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS BAJA DENSIDAD	2,352,015.31
VENTAS PROD TERM FUNDAS BAJA DENSIDAD	2,352,015.31
VENTAS PRODUCTOS EN PROCESO	3,269.33
VENTAS PRODUCTOS EN PROCESO BAJA DENSIDAD	3,269.33
VENTAS PROD PROC ROLLOS BAJA DENSIDAD	3,269.33
VENTAS MATERIAL DIRECTO	152,710.41
VENTAS MATERIAL DIRECTO POLIETILENO	1,400.00
VENTAS POLIETILENO ALTA DENSIDAD	1,050.00
VENTAS POLIETILENO LINEAL	350.00
VENTAS MATERIAL DIRECTO POLIPROPILENO	151,310.41
VENTAS POLIPROPILENO MONORIENTADO	151,310.41
VENTAS MATERIAL INDIRECTO	1,330.58
VENTAS MATERIAL INDIRECTO PIGMENTOS	1,330.58
VENTAS PIGMENTO AMARILLO	91.62
VENTAS PIGMENTO AZUL	213.89
VENTAS PIGMENTO ROJO	103.95
VENTAS PIGMENTO BLANCO	921.12
VENTAS POR COMERCIALIZACION	1,719,822.00
DESCARTABLES	692,948.71
VENTAS DESCARTABLES	692,948.71
CYRELES	1,021.40
CYRELES	1,021.40
VENTAS FUNDA POLIPROPILENO	995,899.45
VENTAS PROD TERM FUNDAS PP	995,899.45
VENTAS PROD. TERM. ROLLOS	29,952.44
VENTAS PROD TERM ROLLOS	29,952.44
DESCUENTOS EN VENTAS	-9,812.58
DESCUENTOS EN VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS	-8,372.14
DESCUENTOS EN VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS ALTA DENSIDAD	-2,865.66
DESCUENTOS EN VENTAS PROD TERM ROLLOS ALTA DENSIDAD	-95.36
DESCUENTOS EN VENTAS PROD TERM FUNDAS ALTA DENSIDAD	-2,770.30
DESCUENTOS EN VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS BAJA DENSIDAD	-5,506.48
DESCUENTOS EN VENTAS PROD TERM FUNDAS BAJA DENSIDAD	-5,506.48

Ab. Cecilia Estrella Di Corro
 Notaria Pública
 del Cantón Guanoqui



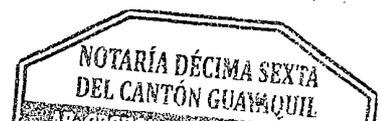
DESCUENTOS EN VENTAS POR COMERCIALIZACION	-1,440.44
DESCUENTOS EN VENTAS POR COMERCIALIZACION DESCARTABLES	-524.63
DESCUENTOS EN VENTAS DESCARTABLES	-524.63
DESCUENTOS EN VENTAS POR COMERCIALIZACION	-915.81
DESCUENTOS EN VENTAS POR COMERCIALIZACION FUNDAS PP	-915.81
DEVOLUCIONES EN VENTAS	-140,097.32
DEVOLUCIONES EN VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS	-123,178.57
DEVOLUCIONES EN VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS ALTA DENSIDAD	-47,834.57
DEVOLUCIONES EN VENTAS PROD TERM ROLLOS ALTA DENSIDAD	-5,082.30
DEVOLUCIONES EN VENTAS PROD TERM FUNDAS ALTA DENSIDAD	-42,752.27
DEVOLUCIONES EN VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS BAJA DENSIDAD	-75,344.00
DEVOLUCIONES EN VENTAS PROD TERM FUNDAS BAJA DENSIDAD	-75,344.00
DEVOLUCIONES EN VENTAS PRODUCTOS EN PROCESO	-1,011.50
DEVOLUCIONES EN VENTAS PRODUCTOS EN PROCESO BAJA DENSIDAD	-1,011.50
DEVOLUCIONES EN VENTAS PROD PROC ROLLOS BAJA DENSIDAD	-1,011.50
DEVOLUCIONES EN VENTAS POR COMERCIALIZACION	-15,907.25
DEVOLUCIONES EN VENTAS POR COMERCIALIZACION DESCARTABLES	-2,861.07
DEVOLUCIONES EN VENTAS DESCARTABLES VASOS	-2,861.07
DEVOLUCIONES EN VENTAS POR COMERCIALIZACION ROLLOS	-13,046.18
DEVOLUCIONES EN VENTAS ROLLOS	-13,046.18
COSTOS	4,146,705.43
COSTO DE VENTAS	4,146,705.43
COSTO DE VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS	2,857,183.55
COSTO DE VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS ALTA DENSIDAD	1,201,740.74
COSTO DE VENTAS PROD TERM ROLLOS ALTA DENSIDAD	158,978.01
COSTO DE VENTAS PROD TERM FUNDAS ALTA DENSIDAD	1,042,762.73
COSTO DE VENTAS PRODUCTOS TERMINADOS BAJA DENSIDAD	1,655,442.81
COSTO DE VENTAS PROD TERM FUNDAS BAJA DENSIDAD	1,655,442.81
COSTO DE VENTAS PRODUCTOS EN PROCESO	1,206.12
COSTO DE VENTAS PRODUCTOS EN PROCESO BAJA DENSIDAD	1,206.12
COSTO DE VENTAS PROD PROC ROLLOS BAJA DENSIDAD	1,206.12
COSTO DE VENTAS MATERIAL DIRECTO	104,911.45
COSTO DE VENTAS MATERIAL DIRECTO POLIETILENO	1,430.00
COSTO DE VENTAS POLIETILENO ALTA DENSIDAD	1,080.00
COSTO DE VENTAS POLIETILENO LINEAL	350.00
COSTO DE VENTAS MATERIAL DIRECTO POLIPROPILENO	103,481.45
COSTO DE VENTAS POLIPROPILENO MONORIENTADO	103,481.45
COSTO DE VENTAS MATERIAL INDIRECTO	1,323.53
COSTO DE VENTAS MATERIAL INDIRECTO PIGMENTOS	1,323.53
COSTO DE VENTAS PIGMENTO AMARILLO	87.09
COSTO DE VENTAS PIGMENTO AZUL	213.89
COSTO DE VENTAS PIGMENTO ROJO	101.43
COSTO DE VENTAS PIGMENTO BLANCO	921.12

Ab. Cecilia Calderón Pachome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



COSTO DE VENTAS POR COMERCIALIZACION	1,182,080.78
DESCARTABLES	488,265.20
COSTO DE VENTAS DESCARTABLES	488,265.20
CYRELS	642.87
CYRELES	642.87
COSTO DE VENTAS POLIPROPILENO	681,248.50
COSTO DE VENTAS FUNDAS PP	681,248.50
COSTO DE VENTAS ROLLOS	11,924.21
COSTO DE VENTAS ROLLOS	11,924.21
COSTOS DE FABRICACION	93,550.45
MANO DE OBRA DIRECTA	40,914.73
M.O.D. Salarios	30,986.90
M.O.D. Prov. Decimo Tercer Sueldo	2,581.89
M.O.D. Prov. Decimo Cuarto Sueldo	1,483.85
M.O.D. Prov. Vacaciones	174.28
M.O.D. Aportes Al I.E.S.S	3,764.93
M.O.D. Prov. Fondos De Reserva	1,222.14
M.O.D. Alimentacion Rol	700.74
MANO DE OBRA INDIRECTA	170.97
M.O.I. Sueldos Y Beneficios Sociales	170.97
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	52,464.75
C.I.F. Salarios	3,955.42
C.I.F. Servicios Contratados	2,943.00
C.I.F. Prov. Decimo Tercer Sueldo	329.49
C.I.F. Prov. Decimo Cuarto Sueldo	354.00
C.I.F. Alimentacion	647.70
C.I.F. Transporte De Materiales	178.57
C.I.F. Suministros De Fabrica	800.88
C.I.F. Materiales Mecanicos	40.56
C.I.F. Materiales Mecanicos	0.00
C.I.F. Repuestos	231.95
C.I.F. Lubricantes Y Combustibles	5.58
C.I.F. Mantenimientos Y Reparaciones	4,286.07
C.I.F. Depreciaciones	34,164.34
C.I.F. Aportes Al I.E.S.S.	480.57
C.I.F. Alquiler	3,080.00
C.I.F. Prov. Fondos De Reserva	329.49
C.I.F. Cyreles	211.40
C.I.F. Alimentacion Rol	425.73

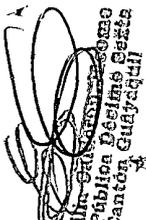

 Ab. Cecilia Calderon Jacome
 Notaria Publica Decimo Sexta
 del Canton Guanoquil



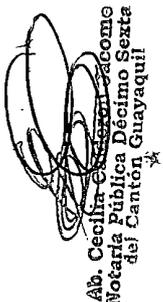
GASTOS	465,469.03
GASTOS	465,469.03
GASTOS DE VENTAS	120,953.26
SUELDOS Y DEMAS REMUNERACIONES GRAVADAS CON EL IESS	31,083.35
SUELDOS Y DEMAS REMUNERACIONES GRAVADAS CON EL IESS	31,083.35
GASTOS DE VTAS- SUELDOS	31,083.35
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES NC	4,631.46
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES	4,631.46
GASTOS DE VTAS- PROV DÉCIMO TERCER SUELDO	2,608.91
GASTOS DE VTAS- PROV DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,947.00
GASTOS DE VTAS- PROV VACACIONES	75.55
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,627.41
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,627.41
GASTOS DE VTAS- APORTES PATRONALES	3,673.43
GASTOS DE VTAS- FONDOS DE RESERVA	1,953.98
PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	8,574.02
PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	8,574.02
GASTOS DE VTAS- PROV JUBILACIÓN PATRONAL	757.40
GASTOS DE VTAS- PROV DESHAUCIO	794.25
GASTOS DE VTAS- ALIMENTACIÓN	3,154.24
GASTOS DE VTAS- MEDICINAS	337.37
GASTOS DE VTAS- CAPACITACIÓN	160.00
GASTOS DE VTAS- ALIMENTACION ROL	3,370.76
HONORARIOS, COMISIONES A PERSONAS NATURALES	7,146.52
HONORARIOS, COMISIONES A PERSONAS NATURALES	7,146.52
GASTOS DE VTAS- HONORARIOS PROFESIONALES	7,146.52
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11,402.10
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11,402.10
GASTOS DE VTAS- MANT DE VEHÍCULOS	8,867.10
GASTOS DE VTAS- MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	1,940.00
GASTOS DE VTAS- MANT. OFICINAS	595.00
COMBUSTIBLES	1,669.65
COMBUSTIBLES	1,669.65
GASTOS DE VTAS- COMBUSTIBLES	1,669.65
PROMOCION Y PUBLICIDAD	5,030.00
PROMOCION Y PUBLICIDAD	5,030.00
GASTOS DE VTAS- PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	5,030.00
SUMINISTROS Y MATERIALES	6,075.62
SUMINISTROS Y MATERIALES	6,075.62
GASTOS DE VTAS- SUMINISTROS Y MATERIALES	6,075.62
TRANSPORTE	7,636.05
TRANSPORTE	7,636.05
GASTOS DE VTAS- TRANSPORTE DE MERCADERÍAS	7,570.05
GASTOS DE VTAS.- TRANSPORTE DEL PERSONAL	66.00


 Ab. Cecilia Sánchez Uscano
 Notaria Fabiana Daalino Sexta
 del Cantón Guayaquil

CUENTAS INCOBRABLES	3,364.83
CUENTAS INCOBRABLES	3,364.83
GASTOS DE VTAS- PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	3,364.83
SEGUROS Y REASEGUROS	10,421.98
SEGUROS Y REASEGUROS	10,421.98
GASTOS DE VTAS- SEGURO MULTIRIESGO	2,214.04
GASTOS DE VTAS- SEGURO TRANSPORTE	8,207.94
GESTION	4,007.83
GESTION	4,007.83
GASTOS DE VTAS- ATENCIÓN A TRABAJADORES	116.47
GASTOS DE VTAS- ATENCIÓN A CLIENTES	3,865.78
GASTOS DE VTAS- MUESTRAS Y OBSEQUIOS	25.58
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, OTROS	3,903.31
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, OTROS	3,903.31
GASTOS DE VTAS- IMPUESTOS VEHÍCULOS	3,903.31
VIAJES	1,044.12
VIAJES	1,044.12
GASTOS DE VTAS- VIAJES	1,044.12
SERVICIOS PUBLICOS	4,464.52
SERVICIOS PUBLICOS	4,464.52
GASTOS DE VTAS- ELECTRICIDAD	701.71
GASTOS DE VTAS- AGUA	9.08
GASTOS DE VTAS- TELÉFONO	2,631.75
GASTOS DE VTAS- INTERNET	1,121.98
OTROS BIENES	4,870.49
OTROS BIENES	4,870.49
GASTOS DE VTAS- NO DEDUCIBLES	60.53
GASTOS DE VTAS- IVA AL GASTO	463.87
GASTOS DE VTAS- BASE IMPONIBLE NO OBJETO DE IVA	78.41
GASTOS DE VTAS- VEHICULOS	2,485.33
GASTOS DE VTAS- COMISIONES	1,782.35
GASTOS DE ADMINISTRACION	326,981.29
SUELDOS Y DEMAS REMUNERACIONES GRAVADAS CON EL IESS	67,627.98
SUELDOS Y DEMAS REMUNERACIONES GRAVADAS CON EL IESS	67,627.98
GASTOS DE ADM- SUELDOS	67,627.98
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES NC	7,698.44
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES	7,698.44
GASTOS DE ADM- PROV DÉCIMO TERCER SUELDO	5,633.45
GASTOS DE ADM- PROV DÉCIMO CUARTO SUELDO	2,064.99
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	13,599.80
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	13,599.80
GASTOS DE ADM- APORTES PATRONALES	8,216.23
GASTOS DE ADM- FONDOS DE RESERVA	5,383.57


 Ab. Cecilia Galarraga
 Notaria Pública Décima Sexta
 del Cantón Guayaquil

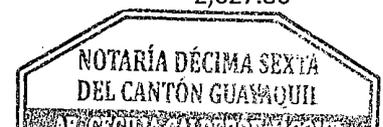
PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	23,114.36
PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	23,114.36
GASTOS DE ADM- PROV JUBILACIÓN PATRONAL	2,779.14
GASTOS DE ADM- ALIMENTACIÓN	3,825.21
GASTOS DE ADM- MEDICINAS	648.77
GASTOS DE ADM- UNIFORME	825.23
GASTOS DE ADM- SERVICIOS MÉDICOS	1,245.00
GASTOS DE ADM- CAPACITACIÓN	4,990.00
GASTOS DE ADM.- ALIMENTACION ROL	8,801.01
HONORARIOS, COMISIONES A PERSONAS NATURALES	11,079.60
HONORARIOS, COMISIONES A PERSONAS NATURALES	11,079.60
GASTOS DE ADM- HONORARIOS PROFESIONALES	11,079.60
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8,843.63
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8,843.63
GASTOS DE ADM- MANT DE VEHÍCULOS	4,115.13
GASTOS DE ADM- MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	1,565.00
GASTOS DE ADM- MANT. OFICINAS	3,163.50
COMBUSTIBLES	4,807.22
COMBUSTIBLES	4,807.22
GASTOS DE ADM- COMBUSTIBLES	4,807.22
SUMINISTROS Y MATERIALES	7,168.07
SUMINISTROS Y MATERIALES	7,168.07
GASTOS DE ADM- SUMINISTROS Y MATERIALES	7,168.07
SEGUROS Y REASEGUROS	6,415.77
SEGUROS Y REASEGUROS	6,415.77
GASTOS DE ADM- SEGUROS DE VEHÍCULOS	4,201.73
GASTOS DE ADM- SEGURO MULTIRIESGO	2,214.04
GESTION	3,866.64
GESTION	3,866.64
GASTOS DE ADM- ATENCIÓN A TRABAJADORES	179.70
GASTOS DE ADM- ATENCIÓN A CLIENTES	3,686.94
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, OTROS	82,479.96
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, OTROS	82,479.96
GASTOS DE ADM- IMPUESTOS VEHÍCULOS	1,829.31
GASTOS DE ADM- CONTRIBUCIONES	1,908.95
GASTOS DE ADM- IMPUESTOS	78,741.70
VIAJES	9,862.20
VIAJES	9,862.20
GASTOS DE ADM- VIAJES	9,862.20
SERVICIOS PUBLICOS	4,141.32
SERVICIOS PUBLICOS	4,141.32
GASTOS DE ADM- ELECTRICIDAD	1,371.75
GASTOS DE ADM- AGUA	141.71
GASTOS DE ADM- TELÉFONO	2,627.86



 Ab. Cecilia Cecilia

 Notaría Pública Décimo Sexta

 del Cantón Guayaquil



OTROS SERVICIOS	75,380.74
OTROS SERVICIOS	75,380.74
GASTOS DE ADM- SERVICIOS CONTRATADOS	75,053.22
GASTOS DE ADM- INTERNET	327.52
OTROS BIENES	895.56
OTROS BIENES	895.56
GASTOS DE ADM- NO DEDUCIBLES	248.29
GASTOS DE ADM- IVA AL GASTO	348.05
GASTOS DE ADM- BASE IMPONIBLE NO OBJETO DE IVA	299.22
GASTOS DE FINANCIEROS	17,534.48
GASTOS DE FINANCIEROS	17,534.48
GASTOS FINANCIEROS	17,534.48
GASTOS FINANCIEROS- COSTO DE CHEQUERA	223.20
GASTOS FINANCIEROS- COSTO DE CERTIFICACION DE CHEQUE	17.90
GASTOS FINANCIEROS- COMISIONES BANCARIAS	713.00
GASTOS FINANCIEROS- INTERESES PRESTAMOS BANCARIOS	14,674.04
GASTOS FINANCIEROS- CARGOS BANCARIOS	1,906.34
OTROS INGRESOS	87,083.03
OTROS INGRESOS	87,083.03
OTROS INGRESOS	87,083.03
OTROS INGRESOS POR SERVICIOS	87,083.03
OTROS INGRESOS POR SERVICIOS	84,727.92
OTROS INGRESOS- ALQUILER DE GALPON	11,660.00
OTROS INGRESOS- SERVICIO DE EXTRUSION	3,707.58
OTROS INGRESOS DIFERENCIA INVENTARIO	34,437.07
OTROS INGRESOS	34,923.27
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	2,355.11
OTROS INGRESOS FINANCIEROS - DESCUENTOS PRONTO PAGO PRO	2,355.11
OTROS GASTOS	144.60
OTROS GASTOS DIFERENCIA INVENTARIO	144.60

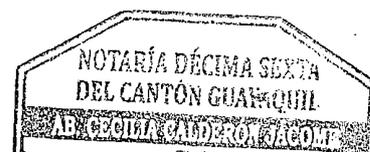
851,445.69

Ab. Cecilia Guadalupe Vázquez
 Notaria Pública Décimo Sexta
 del Cantón Guayaquil

VALIDIDAD

Alexandra Mena Cajo
 Gerente General

Mercy Lamilla Ortiz
 Ing. Mercy Lamilla Ortiz
 CONTADOR



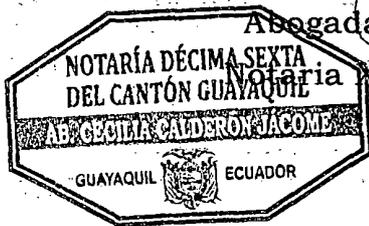
ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

84

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO** tomo nota de la Resolución Número **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000152**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el Trece de Enero del Dos Mil Dieciséis, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.**- celebrada el Veintiséis De Agosto Del Dos Mil Quince.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 25 De Febrero Del 2016.-

Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil





Factura: 001-003-000037634



20160901016000168

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901016000168

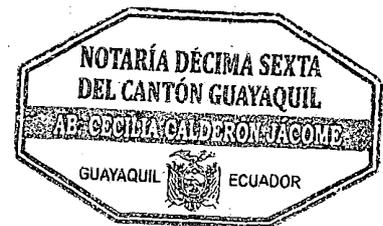
MATRIZ	
FECHA:	25 DE FEBRERO DEL 2016, (11:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901016P14490

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENA CAJO ALEXANDRA DEL PILAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0913759833
MENA CAJO EDUARDO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0916504137
MENA SANCHEZ EDUARDO DE JESUS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0100919703

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901016P14490


NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: SIENDO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO; ANTE LA, ABOGADA SARA CALDERON REGATTO, NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DE ESTE CANTÓN DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000152. DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2016. ANTE EL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS. QUE RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LAS COMPAÑIAS INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A. E IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA., LA FUSIÓN QUE POR ABSORCIÓN HACE INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A. DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, Y DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA MISMA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS. DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL 25 DE FEBRERO DEL 2016. LA NOTARIA.--

Leonor Canarte Andrade
Ab. Leonor Canarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución Número **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000152**, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, Abogado Víctor Anchundia Places de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con fecha trece de Enero del año dos mil dieciséis, se tomó nota al margen de la matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPORTADORA EDMESA" (IMEDMESA) CIA LTDA.**, que fue otorgada el veintiuno de Septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve, por el Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez Notario Titular Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.- **Doy fe.-** Guayaquil, veintiséis de Febrero del año dos mil dieciséis.-

**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



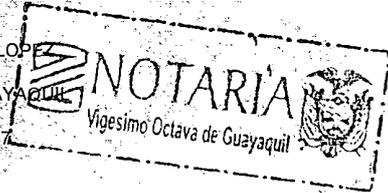


Factura: 002-002-000027117



20160901028000237

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901028000237



MATRIZ	
FECHA:	26 DE FEBRERO DEL 2016, (16:23)
TIPO DE RAZÓN:	ABG. EUGENIO SANTIAGO RAMÍREZ BOHORQUEZ
ACTO O CONTRATO:	ANOTACION AL MARGEN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991175784001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NUMEROSCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000152
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
 NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000152 de fecha 13 de Enero de 2016, emitida por El Intendente Nacional de Compañías, al margen de la matriz de fecha 26 de Junio del 1991.- Guayaquil, 01 de Marzo de 2016.-



Lucía Freire
AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000003480



2016090102000222

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 2016090102000222

MATRIZ	
FECHA:	29 DE FEBRERO DEL 2016, (12:26)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991175784001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4



[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 6.437
FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2016
11:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Febrero del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000152, dictada el 13 de enero del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de la compañía **INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.**, y la compañía **IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA.LTDA.**, que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS, INPLASTIC S.A.**, **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS, INPLASTIC S.A.**, de fojas 705 a 766, Registro Industrial número 53. 2.- Se efectuaron anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción de la compañía **INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.**, y la compañía **IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA.LTDA.**, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- Se efectuaron anotaciones de la Fusión por Absorción, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos, de la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS, INPLASTIC S.A.**, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6437



Guayaquil, 18 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1327510

16

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

01 ABR 2018. HORA: 16:00

Receptor:

Firma:



SUBDIRECCION DE ACTOS SOCIETARIOS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0000152

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de agosto de 2015, se ha otorgado ante la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, la escritura pública de fusión por absorción de las compañías **INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.** e **IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA.**, por **INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.** disolución anticipada de las primeras, aumento de capital y reforma del estatuto de ésta última, habiéndose presentado copias de la referida escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNICAI-16-0004** de 6 de enero de 2016, y la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0041-M** de 11 de enero de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la disolución anticipada de las compañías **INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.** e **IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA.**, la fusión que por absorción hace **INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.** de conformidad con los términos constantes en la referida escritura, y disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba el aumento del capital suscrito de la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.** en **VEINTIUN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en **VEINTIUN MIL** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas, y la reforma de su estatuto social contenida en la cláusula quinta del estatuto, según lo constante en dicha escritura.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Décimo Sexta y los Notarios Vigésimo Quinto, Vigésimo y Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución de las compañías absorbente y absorbidas, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten las razones correspondientes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la escritura pública de fusión por absorción junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro; y, b) cancele la inscripción correspondiente a la escritura pública de constitución de las compañías **INDUSTRIA REPROCESADORA DE PLASTICOS INREPLAST S.A.** e **IMPORTADORA EDMESA (IMEDMESA) CIA. LTDA.**, en virtud de que dichas compañías han sido absorbidas por la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS INPLASTIC S.A.**

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se absorbe.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

13 ENE 2016

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

ERS/AMC
Exp. Nos. 65293-65036-27828
Trámite # 33367-2015



Sebastian Pareja

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/MAR/2016 16:12:32 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 33367 - 8
SEBASTIAN PAREJA

Expediente: 65293

RUC:

Razón social:

INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLASTICOS
INPLASTIC S.A.

SubTipo trámite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL RM.

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET 125
Digitando No. de trámite, año y verificador =